



**Ciudadanía en titularidad de las mujeres rurales de Cáqueza, Cundinamarca:  
incidencia desde la construcción de la política pública de mujer y género del 2022 - 2032**

Angie Katherine Clavijo Carrillo

[akatherineclavijo@unicolmayor.edu.co](mailto:akatherineclavijo@unicolmayor.edu.co)

[angiekclavijo@gmail.com](mailto:angiekclavijo@gmail.com)

Angie Hasbleidy González Rincón

[ahgonzalez@unicolmayor.edu.co](mailto:ahgonzalez@unicolmayor.edu.co)

[angie93gonzalez@hotmail.com](mailto:angie93gonzalez@hotmail.com)

María Camila Gutiérrez Rubio

[mccgutierrez@unicolmayor.edu.co](mailto:mccgutierrez@unicolmayor.edu.co)

[camilagutierrez@unicolmayor.edu.co](mailto:camilagutierrez@unicolmayor.edu.co)

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Facultad de Ciencias Sociales

Programa de Trabajo Social

Bogotá D.C.

**Ciudadanía en titularidad de las mujeres rurales de Cáqueza, Cundinamarca:  
incidencia desde la construcción de la política pública de mujer y género del 2022 - 2032**

Angie Katherine Clavijo Carrillo, Angie Hasbleidy González Rincón  
y María Camila Gutiérrez Rubio

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Trabajadora Social

María Ruth Hernández Martínez

Rectora

Doris Astrid González López

Decana

Andrea Teresa Castillo Olarte

Docente Asesora

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca  
Facultad de Ciencias Sociales  
Programa de Trabajo Social  
Bogotá D.C., 2022

## **Resumen**

El presente proyecto de investigación acción se enmarca en la construcción de la política pública de mujer y género del municipio de Cáqueza Cundinamarca, desde una perspectiva crítico- social triangulando los fundamentos teóricos; saberes; experiencias; exigencias y sentires de las mujeres Cáqueceñas; además de los análisis realizados por las investigadoras. Lo anterior, consolidado en tres capítulos que dan cuenta del horizonte ético-político desde el cual se propone comprender la incidencia de los procesos participativos de las mujeres rurales en la construcción de la política pública, en su ejercicio de ciudadanía en titularidad. Este proceso pretende invitar a los trabajadores sociales a realizar procesos investigativos e interventivos que vinculen la presencia directa de la institucionalidad en intermediación con la población consolidando así una postura ético política muy clara que otorgue trascendencia al trabajo colectivo e interpele la academia y de importancia a los procesos comunitarios sentidos en constante cuestionamiento tanto interno como externo.

**Palabras claves:** Ciudadanía en titularidad, política pública, mujeres rurales de Cáqueza.

## **Abstract**

This action research project is part of the construction of the public politics for women and gender in the municipality of Cáqueza Cundinamarca, from a critical-social perspective, triangulating the theoretical foundations; knowledge; experiences; demands and feelings of Cáqueceñas women; in addition to the analyzes carried out by the researchers. The foregoing, consolidated in three chapters that account for the ethical-political horizon from

which it is proposed to understand the incidence of participatory processes of rural women in the construction of public politics, in their exercise of citizenship in ownership. This process aims to invite social workers to carry out investigative and intervention processes that link the direct presence of the institutionality in intermediation with the population, thus consolidating a very clear ethical-political position that grants transcendence to collective work and questions the academy and importance to the felt community processes in constant questioning both internally and externally.

**Keywords:** Citizenship in ownership, public politics, rural women of Cáqueza.

**Dedicatorias**

*A mi madre, el verdadero significado de la resiliencia, por quién he procurado dar lo mejor de mí y día a día me inspira. A mi familia. A quienes viven ahora a través de los recuerdos con eterno aprecio. Al amor por ser la compañía que persevera. A todas las personas que me brindaron su mano para continuar y a la universidad pública por los aprendizajes.*

**María Camila Gutiérrez Rubio**

*A quienes confiaron en mí y me otorgaron apoyo cuando lo necesité. A mi familia, por todo su amor y motivación continua. A mi madre, ejemplo de fortaleza, luz que guía y motiva mi caminar. A mi hermano, alegría en los días de desvelo y razón de mi persistir. A la universidad pública, fuente de desobediencia que enseña e inspira.*

**Angie Katherine Clavijo Carrillo**

*A mi familia por su apoyo incondicional y confianza durante todo este proceso, a mi madre y mi sobrino por inspirarme y mostrarme el significado del amor a diario, al feminismo y les amigos por ser fuente de sororidad, digna rabia y rebeldía y a la universidad pública por llevarme al constante cuestionamiento de la realidad.*

**Angie Hasbleidy González Rincón**

### ***Agradecimientos***

*Agradecemos inicialmente a las mujeres rurales de Cáqueza por permitirnos acercarnos a su realidad y conocer lo asombrosas que son; a la docente Andrea Teresa Castillo Olarte por su inmenso apoyo durante este proceso; a la universidad pública por inspirarnos; al feminismo por motivarnos continuamente a luchar por los derechos de las mujeres y a mis amigas, más que coequiperas, por conspirar.*

## Tabla de contenido

Introducción	13
1. Capítulo I, planificar. Invisibilizadas: políticas públicas, ciudadanía y mujer rural, una mirada en clave de género	15
1.1. Estado de la situación	15
1.1.1. Estudios de género: una mirada a los feminismos y la configuración del patriarcado	16
1.1.2. Lo privado y lo público, la agencia en cuestiones de género	17
1.1.3. Las políticas públicas desde el enfoque poblacional de y para las mujeres rurales	18
1.1.4. El Trabajo Social y su implicación en las políticas públicas	20
1.2. Planteamiento del problema	21
1.3. Objetivo general	26
1.3.1. Objetivos específicos	26
1.4. Perspectivas, aproximaciones y referentes	27
1.4.1. Referentes teóricos	27
1.4.1.1. Contexto de la participación de las mujeres.	27
1.4.1.2. La ciudadanía: una mirada en clave de género como mecanismo de reivindicación de derechos y participación política.	30
1.4.1.3. De la ciudadanía a la ciudadanía en titularidad de las mujeres.	32
1.4.1.4. El goce de la ciudadanía como mecanismo de reivindicación de derechos.	33
1.4.1.5. Política pública en clave de género.	35
1.4.2. Perspectiva normativa	37
1.4.3. Aproximación contextual-territorial	50
2. Capítulo II, Actuar y observar. Pero no silenciadas: las voces de las mujeres rurales, en espacios políticos de construcción colectiva	53
2.1. Referente metodológico	54
2.1.1. Perspectiva crítico - social	54

	10
2.1.2. Enfoque cualitativo	55
2.1.3. Diseño de investigación acción	56
2.1.4 Plan de acción	58
2.1.4.1. Acciones emergentes.	61
3. Capítulo III, reflexionar. Somos visibles desde la digna rabia: mujeres rurales con agencia gestando procesos participativos en cuestión de una ciudadanía en titularidad	65
3.1. Ruta hacia el análisis y la reflexión de la información	65
3.1.1 Recopilación de la información	66
3.1.2 Reducción de la información	67
3.1.3. Disposición y representación de la información	69
3.1.4. Validación de la información	69
3.1.5. Interpretación de la información	70
3.1.5.1 Descripción de hallazgos y significados desde la reflexión de la información.	70
3.1.5.1.1. Silenciamiento patriarcal: una mirada a la realidad entredicha.	71
3.1.5.1.2. La agencia en la ruralidad desde los sentires de grandes mujeres.	76
3.1.5.1.3. Violencia silenciosa: ¿la institución con o en contra de las mujeres?	83
3.1.5.1.4. Y la ciudadanía desde la ruralidad ¿Cómo?	87
3.2. Conclusiones	92
3.3. Recomendaciones	96
3.3.1 A la institucionalidad	96
3.3.2. A la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y al Programa de Trabajo Social	97
3.3.3. A la profesión y disciplina de trabajo social	97
Referencias	99
Anexos	105

### Índice de tablas

Tabla 1.	38
Marco normativo internacional	38
Tabla 2.	43
Marco normativo nacional	43
Tabla 3.	50
Marco normativo municipal	50
Tabla 4.	58
Acciones estratégicas planificadas	58
Tabla 5.	62
Acciones emergentes	62
Tabla 6.	68
Esquema de categorización y codificación	68

### Índice de figuras

Figura 1.	35
El marco del ciclo de política: actividades y actores principales	35
Figura 2.	65
Tareas básicas del proceso de análisis de datos	65
Figura 3.	67
Acercándonos a las mujeres rurales	67
Figura 4.	73
Galería de alcaldes electos en el municipio de Cáqueza, Cundinamarca	73
Figura 5.	77
Socialización del plan de acción de la PP de mujer y género	77
Figura 6.	78
Veredas Campin y San Vicente	78

Figura 7.	80
Encuentro en la vereda Pantano de Carlos	80
Figura 8.	81
Fotografía de la infancia Caqueceña	81
Figura 9.	84
Mesa técnica	84
Figura 10.	87
Créditos de la política pública	87
Figura 11.	89
Portada del Fanzine	89

### **Índice de anexos**

Anexo A. Cronograma	105
Anexo B. Diarios de campo colectivos - Mesas técnicas.	106
Anexo C. Diarios de campo colectivos - Visitas a las veredas.	107
Anexo D. Matriz de análisis aportes mujeres de las veredas	108
Anexo E. Matriz de registro y pertinencia	109
Anexo F. Exposición de motivos.	110
Anexo G. Video de invitación a diligenciar la encuesta	111
Anexo H. Flayer de invitación a socialización	112
Anexo I. Matriz de categorías	113
Anexo J: Listado de líderes de JAC	114
Anexo K. Acta de aportes de las mujeres rurales	115
Anexo L. Fanzine - Desde la digna rabia	116
Anexo M. Diapositivas de sustentación	117

## Introducción

En Colombia, las políticas públicas para las mujeres y las cuestiones de género, han cobrado gran importancia gracias, en parte, a las históricas luchas del feminismo; sin embargo, aún existen brechas (sociales, territoriales, geográficas, de género) que han imposibilitado solventar las invisibilizadas necesidades de las mujeres, realidad que en lo rural constituye diversas particularidades en cada una de estas brechas. Esto sumado a la histórica estructura patriarcal que ha designado el espacio público a los hombres y el privado a las mujeres, obstaculizando para ellas los espacios de toma de decisiones y el goce pleno de su ciudadanía.

Estas dinámicas mencionadas anteriormente se identifican en el municipio de Cáqueza Cundinamarca, en el proceso de la construcción de la política pública<sup>1</sup> de mujer y género, lo cual fue la motivación que llevó a la materialización de este proceso de investigación-acción -IA- cuya pregunta movilizadora gira en torno a ¿Cómo los procesos participativos de las mujeres rurales en la construcción de la política pública de mujer y género 2022-2032 del municipio de Cáqueza, Cundinamarca, incide en el ejercicio de la ciudadanía en titularidad?

En ese sentido, el cuestionamiento anterior, fue abordado en el marco de la investigación-acción a partir de la perspectiva crítico - social, además, del enfoque cualitativo; todo esto por medio del diseño de investigación acción<sup>2</sup> práctico retomado del planteamiento del autor Antonio Latorre Beltrán.

De este modo, el documento se encuentra estructurado en tres capítulos que dan cuenta de las fases propuestas para la IA por el autor metodológico. esas son: planificar,

---

<sup>1</sup> Desde este momento en adelante la política pública será referenciada en este documento como PP.

<sup>2</sup> A partir de este momento a lo largo del documento el diseño de investigación será mencionado como IA.

actuar y observar, reflexionar; que se nombran desde el horizonte político y realidades vivenciadas durante el proceso, como se detalla a continuación:

En el primer capítulo denominado *Invisibilizadas: políticas públicas, ciudadanía y mujer rural, una mirada en clave de género*, se encuentran el planteamiento del problema, el estado de la situación, los objetivos, perspectivas, aproximaciones y referentes bajo los que se sitúa la presente IA.

En el segundo capítulo, que se denomina, *Pero no silenciadas: las voces de las mujeres rurales, en espacios políticos de construcción colectiva*, se ubica el referente metodológico y el plan de acción.

Finalmente, en el tercer capítulo, llamado, *Somos visibles desde la digna rabia: mujeres rurales con agencia gestando procesos participativos en cuestión de una ciudadanía en titularidad*, se despliega la ruta hacia el análisis y la reflexión de la información obtenida durante el abordaje a la población, se encuentran la descripción de los hallazgos y significados desde la reflexión de la información, las conclusiones y las recomendaciones.

Todo esto enmarcado en el horizonte ético-político que ha motivado la presente IA y materializado, por y para las mujeres de Cáqueza, en una primera edición de un fanzine llamado *desde la digna rabia*.

## **1. Capítulo I, planificar. Invisibilizadas: políticas públicas, ciudadanía y mujer rural, una mirada en clave de género**

El primer capítulo responde a la primera fase de la IA puesto que contiene apartados como el planteamiento del problema, el estado de la situación, los objetivos, perspectivas, aproximaciones y referentes, que buscan dar un primer acercamiento teórico y contextual de la temática a trabajar; dicho capítulo está denominado invisibilizadas, ya que en lo histórico las mujeres a nivel mundial y municipal han vivido el silenciamiento sistemático al que las han sometido las prácticas patriarcales.

### **1.1. Estado de la situación**

Teniendo en cuenta la importancia de reconocer los antecedentes y tendencias en el campo de estudio al que se ancla el presente proyecto, a continuación, damos cuenta del estado de la situación, el cual se fundamentó a partir de la revisión de 35 documentos científicos, enunciados dentro del espacio tiempo de los años 2000 al 2020, los cuales nos permiten una mayor comprensión de la problemática a abordar y direccionan el proceso hacia las tendencias encontradas, desde una perspectiva teórico conceptual enfocada en la búsqueda de antecedentes de exploraciones y abordajes.

Por otra parte, estos textos dependiendo de su contexto y enfoque utilizan metodologías como la interpretativa, la participativa, la hermenéutica, los estudios etnográficos y el análisis documental, que permiten diseñar de manera organizada un estudio para garantizar el cumplimiento de los objetivos con relación a la realidad existente.

A partir del diálogo entre los documentos académicos se identifican cuatro tendencias temáticas que condensan las propuestas fuerza en cada uno de los lineamientos desde el aporte al tema de interés, estas tendencias son:

### ***1.1.1. Estudios de género: una mirada a los feminismos y la configuración del patriarcado***

En primera instancia, los textos revisados nos aproximan primero teóricamente al sistema patriarcal que históricamente ha reproducido relaciones de desigualdad y violencias contra las mujeres; y al feminismo como movimiento social y político que ha luchado en contra de las consecuencias y manifestaciones de este sistema y que se ha adaptado al contexto y necesidades de las mujeres dependiendo de su sector, territorio, raza y toda aquella particularidad que las hace diversas, así como Archenti y Tula (2019), lo explican:

En sus orígenes el Feminismo se sitúa cronológicamente hacia fines del siglo XIX y principios del XX. Fue un movimiento social centrado en la acción y el calor de la militancia. A lo largo del siglo XX diversos enfoques de la Teoría Feminista se fueron construyendo y deconstruyendo en numerosos debates. Por esta razón, no es posible hablar de un único pensamiento feminista, sino que coexisten diferentes corrientes y perspectivas que lo alimentan. Así como se nutrió de esta variedad, también se complejizó su comprensión con las múltiples definiciones conceptuales y las diferencias acerca de los objetivos básicos del movimiento, ya que las diferentes posiciones (liberales, de la igualdad, maternalistas, de la diferencia y radicales) priorizan distintos ejes para el debate y delinean diferentes posiciones. (p. 18)

A partir de lo anterior estas concepciones feministas transversalizan los estudios y teorías sobre género que se centraron en esos reclamos por la inclusión de las mujeres en los diferentes sistemas de la sociedad y en especial en el político, como se menciona en el texto Teoría y Política en Clave de género:

Los estudios de género centraron su atención en tres ejes de aplicación y sus respectivas relaciones: i) la representación política y sus diversas expresiones institucionales en un sistema democrático, ii) la participación como forma de

expresión directa de demandas y opiniones y iii) el reconocimiento sociocultural en términos de igualdad y equidad. (Archenti y Tula, 2019, p. 15)

En consecuencia, se empieza a pensar la ciudadanía como mecanismo emancipatorio para las mujeres y esta inclusión ha permitido repensar no sólo el papel de las mujeres en la esfera política, sino en cada espacio en donde por su género ha sido relegada, subestimada y violentada.

### ***1.1.2. Lo privado y lo público, la agencia en cuestiones de género***

En este apartado resulta apropiado abordar la tendencia denominada como lo privado y lo público, la agencia en cuestiones de género y cómo la creación de roles en la sociedad se han encargado de ampliar y mantener brechas sociales en cuanto a la diferencia de la participación política de los hombres y las mujeres, esto ha incidido en que se normalice la situación de vulnerabilidad ejercida en contra de las mujeres como un proceso de desarrollo, significando este realmente todo lo contrario y siendo un eje de atraso para la sociedad. En consecuencia, la autora Vélez (2009) determina que el desarrollo social contradice el desarrollo de las mujeres y de manera menos cruda el de los hombres. En este sentido, se encuentra que la subjetividad femenina queda constreñida a “una esfera circunscrita, públicamente invisible y subterránea para la relación y el significado” (Ritzel, 1993, p.403 como se citó en Vélez, 2009, p.168)

Es desde esta inconformidad que temas relacionados con el trabajo y la sexualidad fueron banderas de lucha por la reivindicación de los derechos. En este sentido, tal cual como lo expresa la autora Bolos (2008):

El hacer visible en el espacio público estos temas – considerados del ámbito privado y, por lo tanto, fuera de lo político- es la tarea planteada por el feminismo como una forma de poner a discusión y resignificar la vinculación público privado. (p. 18)

Son justamente estas discusiones las que posibilitaron cuestionar la relegación de las mujeres a la esfera privada, donde se excluían de la esfera pública, entendiendo que es desde dicha esfera donde se propicia la construcción de la ciudadanía es importante reconocer la agencia de las mujeres como proceso indispensable para concebir lo personal como político.

No obstante, es indispensable esclarecer que no se busca transgredir los ejercicios de las mujeres en lo privado desde las tareas del cuidado, sino resignificar la participación de las mismas en la esfera pública.

### ***1.1.3 Las políticas públicas desde el enfoque poblacional de y para las mujeres rurales***

De acuerdo a lo anterior, se identifica la siguiente tendencia desde la comprensión de las políticas públicas desde el enfoque poblacional de y para las mujeres rurales, esta aproximación contextual, es imprescindible, debido a que nos brinda una amplia reflexión de la PP comprendida como un elemento de participación política, así que desde esta perspectiva participativa a todes<sup>3</sup>, todos y todas las ciudadanas “les asiste el deber de ser socialmente responsables y de aportar al desarrollo de políticas sociales, especialmente de aquellas que promueven la inclusión social” (Vargas, 2010).

En esta misma línea es relevante señalar la finalidad de la política pública no solo como la búsqueda del crecimiento económico, sino también “el desarrollo de las personas, de mejorar sus condiciones de vida, es decir, de un desarrollo integral (...) El desarrollo en su dimensión ética, de principios humanos, autónomos, democráticos, equitativos, de respeto e igualdad entre hombres y mujeres” (Vera, 2008).

---

<sup>3</sup>Con el “uso” del todes a lo largo del documento referimos el lenguaje inclusivo, debido a que lo entendemos como una manera de despatriarcalizar el lenguaje entendiendo este último como un constructo social desde el que se hace resistencia. En ese sentido se retoma en la presente investigación desde el reconocimiento a la diversidad que existe en la población y como parte de las reivindicaciones por las que aboga nuestro recorrido investigativo.

Es por esto que la participación de la población, en este caso las mujeres rurales debe ser significativa, en la cual sean claves sus sentires desde las necesidades y demandas que surgen en la cotidianidad de sus territorios, el acceso a las estrategias que se plantean en una PP es clave cuando se pretende abarcar una población rural y aún más cuando existen formas de reproducción de lógicas machistas dentro de sus concepciones, desde la asignación del rol a la mujer únicamente en la casa y a los hombres como únicos propietarios de la tierra.

En ese sentido, la inclusión<sup>4</sup> en decisiones políticas de la población relacionada a la demanda social permite un ejercicio adecuado de apropiación, de acuerdo a esto cuando se retoma la elaboración de una PP de género, es indispensable que esté formulada desde una concepción feminista, incluyente y transformadora, desde la realidad de las mujeres y su contexto, debido a que tal cual como lo plantean las autoras Gómez, et al. (2019):

Para lograr un acercamiento a eliminar las formas de opresión que agobian a las mujeres es necesario que exista una garantía de la satisfacción de todos sus derechos como personas. Una forma de buscar esto comienza por entender a las mujeres dentro de las políticas públicas como sujetos sociales de derecho, más que como sujetos vulnerables (párr. 56)

De acuerdo a lo anterior, como se menciona en el artículo Una política pública de la mujer con perspectiva de género:

Uno de los retos que asumen quienes se proponen la tarea de construir de forma cooperada una política pública de mujeres con perspectiva de género sea esta dentro de un modelo de participación cogestiva o de participación autogestiva (Campos, 2003, como se citó en Obando, 2007) es el poder acercarse a comprender qué es lo que se comparten los sujetos de este grupo en su diversidad: ¿La condición de

---

<sup>4</sup> La inclusión entendida desde la legitimidad que se le debe dar a las voces de las mujeres, para este caso las que habitan la ruralidad Caqueceña, dentro de los procesos de PP.

pertenencia de género? ¿La condición de discriminación o exclusión basada en el sexo? (Htung, 2005 como se citó en Obando, 2007), ¿La disposición a asumir una lucha por la equidad y la emancipación? (Obando, 2007)

Así que, más allá de comprender la importancia de las mujeres en vinculación con la formulación de políticas públicas para ellas, debe comprenderse que el resultado de las mismas no deben ser medidas para solventar los efectos de la histórica desigualdad y vulneración de sus derechos, sino procesos que pretendan incidir en las raíces y causas de la reproducción de prácticas machistas y patriarcales, es en este sentido que la autora Vera (2008) expone que:

Se requiere una política que ataque el origen de la desigualdad económica y genérica, que reconozca las causas principales de la desigualdad sexual y que a la vez incida en la explotación del trabajo por el capital, con la consecuente asignación de recursos que permita una atención planificada y coordinada de sus planteamientos y acciones.  
(p. 19)

#### ***1.1.4. El Trabajo Social y su implicación en las políticas públicas***

Por último y teniendo en cuenta la revisión realizada, se determina que el ejercicio profesional de las y los trabajadores sociales se ha enfocado en el cumplimiento de las políticas públicas en torno al bienestar de las personas.

Por tanto se identifica como ausencia teórico - práctica e investigativa, la presencia de Trabajo social en la realización y diseño de las políticas públicas, que como lo argumenta Pérez (2006) “la mirada del trabajador o trabajadora social es fundamental para desarrollar este vínculo entre una discusión cerrada y especializada y el debate político más amplio” (p.3) es en este sentido, que el trabajo social debería tener una implicación directa en la formulación de las políticas públicas, debido a que esa mirada desde la acción social aporta

en la discusión de la realidad individual y colectiva desde una concepción que incluya la reflexión crítica respecto a las condiciones que originan y las dinámicas que continúan reproduciendo esa realidad.

Es importante señalar como lo enuncia Ribeiro, et al, (2007) “no existe una verdadera sistematización de la práctica profesional y, en consecuencia, no se ha podido gestar un saber particular” (p.187). Por lo tanto, a pesar de que las, les y los trabajadores sociales, históricamente, han luchado por el posicionamiento y reconocimiento de la importancia del ejercicio profesional dentro del diseño y formulación de políticas sociales, muchos de dichos ejercicios no han sido sistematizados y compartidos, lo que sigue posicionando la profesión en los mismos ámbitos de aplicación.

A partir de lo anterior, dándole un lugar importante a lo teórico y así poder contrastarlo con la realidad de las mujeres rurales Cáqueceñas, se establecen los siguientes objetivos que cimentan el paso a paso del proceso a realizar y persiguen la finalidad de la investigación.

## **1.2. Planteamiento del problema**

Históricamente a nivel mundial y gracias al feminismo, las mujeres han luchado en contra de la vulneración de sus derechos, esto ha generado transformaciones sociales, reflejadas a través del tiempo, como lo indican Archenti y Tula (2019):

La relación de las mujeres con el sistema político se puede clasificar en tres momentos históricos: 1) el primer feminismo (fines del siglo XIX y principios del XX) liderado por las sufragistas cuya demanda principal era la inclusión de las mujeres como electoras, 2) el segundo feminismo (décadas de los ‘60 y ‘70) centrado en la liberación de las mujeres a través del abandono de los partidos políticos y su concentración en grupos de reflexión y 3) cuando en los ‘90 la

demanda se focalizó en la inclusión de mujeres en los procesos de toma de decisión democrática. (p.25)

Teniendo en cuenta el tercer punto planteado por las autoras, en Colombia a partir de la constitución del 1991, esa inclusión ha permitido tener un espacio de legitimidad de la ciudadanía y las mujeres en términos de democracia, que se ve reflejado en políticas públicas, y estas a su vez, materializadas en los proyectos que el Estado gestiona a través de un gobierno o administración pública con vigencia de un periodo establecido y cuya pretensión es abarcar y brindar respuesta a determinadas demandas sociales existentes en todas las esferas de la sociedad. Estos procesos de toma de decisión implican acciones de las instituciones gubernamentales en conexión con la población relacionada a la problemática.

En ese sentido, Roth (2002) indica:

No se pueden ver las políticas públicas únicamente como un conjunto de estrategias organizacionales, sino que es necesario ir más allá para mostrar que las políticas públicas son un elemento de participación política, esta perspectiva permite ligar las políticas públicas a las dinámicas y a los actores de la política y a los procesos e interacciones que participan en la formación y evolución de la polity, es decir, de la forma como se gobiernan las sociedades humanas. (Roth, 2002 citado en Vargas, J, 2010, p.123)

De acuerdo a lo anterior, Archenti y Tula (2019) en su artículo *Teoría y política en clave de género*, realizan un recorrido histórico de la vinculación de la concepción de género en las políticas públicas, a partir de este ejercicio, plantean que estas discusiones frente a la importancia de la perspectiva de género en las diferentes esferas sociales, nacen a partir de la lucha feminista; del mismo modo pone en discusión diferentes perspectivas de varias autoras sobre la ciudadanía, entre estas proponen el concepto de ciudadanía propuesto por Mary

Dietz, quien es una de las principales feministas defensoras de la democracia participativa; esta autora menciona que,

una concepción feminista de la ciudadanía debería centrarse en virtudes, relaciones y prácticas políticas democráticas de participación. Su visión de la política aparece como un compromiso colectivo de amplia participación ciudadana orientada al bien común y con la incorporación activa de las mujeres como pares cívicos en el mundo público. (Dietz, M.; 1990 citada en Archenti y Tula, 2019; p.20)

Así que, al pretender comprender cómo los procesos participativos de las mujeres rurales, inciden al ejercicio de la ciudadanía en titularidad, se deberá partir del reconocimiento de estas como sujetas activas de participación y su relación con el ejercicio de ciudadanía, así entonces, resulta fundamental destacar el planteamiento de Echevoyemberry (2017) en su artículo *Identidad, género y Derechos Humanos: El rol de las mujeres en el cuidado de “la casa común”*, quien puntualiza en la necesidad de redistribuir el poder, constituir ciudadanía en titularidad de las mujeres, construir capacidades con las mujeres y no para las mujeres.

Aproximarse al concepto de ciudadanía implica necesariamente abordar los derechos con los que estas concepciones se entrelazan y el contexto histórico, político, económico en el que se insertan que habilitará (o no) instancias de participación social, mecanismos y procedimientos idóneos para hacer valer los derechos, efectivizarlos e implementarlos. (Echevoyemberry, M. 2017. P. 65).

Partiendo de estas concepciones, el presente proyecto busca comprender cómo los procesos participativos de las mujeres rurales inciden en el ejercicio de la ciudadanía en

titularidad, que como lo planteamos anteriormente, aboga no solo por el reconocimiento de derechos históricamente vulnerados a las mujeres, sino por el goce efectivo en diversas dimensiones de la vida.

Es importante tener en cuenta que a partir de lo sucedido durante el estallido social del 2020, diversas mujeres de distintos sectores del municipio decidieron alzar sus voces frente a las problemáticas que desde sus sectores (educativo, salud, independiente, empleador) habían reconocido, este ejercicio de protesta permitió el reconocimiento de diferentes procesos de liderazgo y culminó con la formalización de organizaciones como la *Colectiva de Mujeres Cáqueceñas*, quienes incentivaron la participación de algunas mujeres en espacios como el consejo consultivo, entidad encargada de acompañar y ser partícipe de todo el proceso de formulación e implementación de la PP de mujer y género del municipio.

Así mismo, han consolidado procesos de juntanza por medio de espacios como círculos del cuidado y foros pedagógicos que buscan reconocer las dinámicas machistas y patriarcales que se han interiorizado y que generan daños emocionales en las mujeres. Igualmente, estos espacios organizativos han permitido la reivindicación de la importancia de la participación política y han propiciado el reconocimiento de diferentes mujeres lideresas de distintos sectores del municipio que abanderan algunas luchas, como sindicalistas, educadoras y artistas.

Además de lo anterior, es importante reconocer que Cáqueza es un lugar históricamente influenciado por una cultura católica arraigada desde la concepción mariana, la cual ha perfilado al municipio en un lugar silenciado<sup>5</sup> cultural y socialmente por medio del

---

<sup>5</sup> Como parte de las prácticas de la profundización realizada en la investigación se evidenció que Cáqueza no cuenta con datos o cifras publicadas y/o compartidas en cuanto a violencias basadas en género que permitan analizar de manera cuantitativa estas prácticas. Lo anterior intensifica y ratifica el silenciamiento mencionado que permea la realidad de las mujeres Caqueceñas, puesto que la ausencia de información también denota la ausencia de su voz.

rechazo a lo diferente que genera incomodidad, que rompe con lo normativo. Por lo que pensarse en un proceso de participación distinto implica problematizar la realidad de las Cáqueceñas “desde las perspectivas feministas, donde lo personal es político, la ampliación de los derechos de ciudadanía debe incluir las esferas pública y privada, entendiendo a esta última como constituida por la sociedad civil y el mundo doméstico” (Archenti y Tula, 2019, p. 20).

A partir de lo anterior, se evidencia que la construcción de la política pública de mujer y género en el municipio, a pesar de ser una propuesta que nace desde un cumplimiento de un objetivo institucional, es una herramienta de participación y convocatoria comunitaria que realiza el llamado a la unidad, construcción y apropiación conjunta.

Así mismo, reconocemos que hablar de mujer y género en Cáqueza implica un gran reto ya que como lo hemos podido evidenciar durante este planteamiento, este es un municipio que ha normalizado las prácticas patriarcales y machistas; sin embargo, consideramos que a partir de espacios de reflexión y cuestionamiento que pretenden suscitar la presente investigación, las mujeres rurales, pueden generar un proceso de transformación cultural, social y político en el municipio, frente a la concepción de la importancia de la participación política y la organización comunitaria.

En linealidad, como trabajadoras sociales en formación consideramos que este proyecto aporta en la superación de la brecha históricamente discutida entre disciplina y profesión, relegada por las ciencias sociales, puesto que plantea el ejercicio profesional no sólo como promotor o “ejecutor” de las PP, sino que también le otorga un espacio en el proceso decisorio en la construcción de las mismas y apropiación en conjunto con las poblaciones, las cuales inciden en la transformación de realidades sociales, desde la base. Así, el proceso del presente proyecto, deja un saldo pedagógico que puede ser traducible en futuras preguntas de investigación y/o intervenciones sociales.

Con lo enunciado hasta el momento, es clave mencionar que con este proyecto investigativo se realiza un aporte en términos de gestión y agencia de espacios participativos y creativos con mujeres rurales en pro de su incidencia política y la reivindicación de sus derechos en articulación con las redes existentes.

En función de lo anterior el presente proyecto de investigación - acción se pregunta por ¿Cómo los procesos participativos de las mujeres rurales en la construcción de la política pública de mujer y género 2022-2032 del municipio de Cáqueza, Cundinamarca, inciden en el ejercicio de la ciudadanía en titularidad?

### **1.3. Objetivo general**

Comprender la incidencia de los procesos participativos de las mujeres rurales en la construcción de la política pública de mujer y género del municipio de Cáqueza, en su ejercicio de ciudadanía en titularidad.

#### ***1.3.1 Objetivos específicos***

- Identificar la implicación de las mujeres rurales en el proceso de construcción de la política pública de mujer y género, 2022-2032 del municipio de Cáqueza, Cundinamarca, a través de la vinculación al equipo técnico encargado de la consolidación de la misma.

- Reflexionar con las mujeres rurales, como parte de su ejercicio de ciudadanía en titularidad, su participación en la construcción de la política pública de mujer y género 2022 - 2032 del municipio de Cáqueza, Cundinamarca

-Visibilizar las voces de las mujeres rurales, como parte de su ejercicio reivindicativo, frente a la construcción de la política pública de mujer y género 2022-2032 del municipio de Cáqueza, a través de mesas técnicas de trabajo con miras a la consolidación de un plan de acción con enfoque rural.

#### **1.4. Perspectivas, aproximaciones y referentes**

A continuación, se abordarán las perspectivas, aproximaciones y referentes que fortalecen las comprensiones y reflexiones propuestas en el presente proyecto, posibilitando el reconocimiento y posicionamiento del mismo desde los/las referentes teóricas, perspectiva normativa y aproximación contextual.- territorial, esto en clave del cumplimiento del objetivo planteado.

##### ***1.4.1. Referentes teóricos***

En este apartado se retoman los referentes teóricos relacionados con el proyecto de investigación y que dan cuenta de los principales debates y discusiones de los temas centrales como el contexto de la participación de las mujeres, la ciudadanía desde una mirada en clave de género y en titularidad de las mujeres, la participación política como mecanismo de reivindicación de derechos y las políticas públicas en clave de género.

##### **1.4.1.1 Contexto de la participación de las mujeres.**

Teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrolla el presente proyecto, se expondrán cuatro luchas históricas centrales de las mujeres que fundamentan teóricamente, la importancia del planteamiento de la problemática.

La primera, corresponde a la invisibilización histórica de las mujeres, como consecuencia del sistema patriarcal, que ha puesto a los hombres en el centro de las esferas sociales, políticas y económicas, y que ha relegado a las mujeres al espacio del cuidado del hogar, negándoles la titularidad y agencia en la sociedad; como se ha visibilizado en el contexto y la vida cotidiana de las mujeres del municipio de Cáqueza.

Es a partir de estas dinámicas que nace el Feminismo como mecanismo de emancipación y reivindicación de los derechos de las mujeres; así que “la política transcurre indefectiblemente por los caminos del Feminismo, es decir, junto al movimiento político y

social que tiene como objetivo principal la defensa de los derechos de las mujeres conculcados por la opresión y dominación de la cultura patriarcal”. (Archenti y Tula, 2019)

En ese sentido, el feminismo ha permitido la movilización de las mujeres en las diferentes esferas de la vida y la sociedad, centrando su acción acorde al contexto de cada una, sus territorios, y al momento histórico, como lo indican Gutiérrez, Archenti y Tula (2019)

los estudios de género centraron su atención en tres ejes de aplicación y sus respectivas relaciones: i) la representación política y sus diversas expresiones institucionales en un sistema democrático, ii) la participación como forma de expresión directa de demandas y opiniones y iii) el reconocimiento sociocultural en términos de igualdad y equidad. (p. 5)

Teniendo en cuenta esto tres grandes enfoques se reconoce la segunda lucha histórica, la cual introduce la discusión sobre temas de género en diferentes teorías; como lo indican las autoras, en primer lugar,

confluyen discusiones sobre la democracia y la ciudadanía y su relación con la inclusión/exclusión de las mujeres en el ámbito de lo público. En segundo lugar, contempla las políticas públicas de inclusión diseñadas para aumentar la participación política de las mujeres y su acceso a la representación. Finalmente presenta algunas reflexiones sobre la vinculación entre las teorías de género y la política. (Archenti y Tula, 2019)

Partiendo de lo anterior, se reconoce la tercera lucha, correspondiente a las discusiones de lo público y lo privado, esto teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente en cuanto al lugar dado a la mujer por el patriarcado en la sociedad, por tanto,

la dicotomía pública/privado se refiere al mercado y el aparato estatal –donde los/as ciudadanos/as se suponen libres e iguales– frente a la familia, entendida como lugar

de la intimidad y la afectividad, caracterizada por la particularidad y especificidad de sus miembros y sus relaciones. (...) Desde las perspectivas feministas, donde lo personal es político, la ampliación de los derechos de ciudadanía debe incluir las esferas pública y privada, entendiendo a esta última como constituida por la sociedad civil y el mundo doméstico. Este reclamo atiende a que, en la vida de las mujeres, mayores libertades y autonomía en el ámbito de la familia y de los derechos civiles condicionan mayores libertades en el espacio público y el ámbito político. (Archenti, N. Tula, M. 2019)

Este reclamo mencionado, es el que manifiestan, algunas mujeres de Cáqueza luego del estallido social en Colombia en el año 2020. El cual permite pensarse este proyecto de IA, puesto que es a raíz de los anteriores cuestionamientos que se fundamenta la importancia de la construcción y ejecución de una PP de género dentro del municipio que se cuestione su realidad desde el saber experiencial y por tanto su consolidación desde la ciudadanía en la titularidad de las mujeres.

De esta manera y como la cuarta lucha histórica, desde un carácter más contemporáneo se ubica, la discusión sobre la doble carga y el rol de las mujeres en las tareas del cuidado y su incidencia en la sociedad. A partir de esto la economía feminista recupera el debate sobre el trabajo doméstico argumentando sobre

la necesidad de visibilizar el rol del trabajo doméstico no remunerado en el proceso de acumulación capitalista, y las implicancias en términos de explotación de las mujeres, tanto por parte de los capitalistas como de «los maridos». La revitalización de este debate dentro del campo económico dio lugar a la promoción del concepto de economía del cuidado, que como tal tiene recortes difusos y es en sí mismo un objeto en permanente discusión. En un sentido amplio, el contenido del concepto se refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las

personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros). El cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades) y también de las que podrían auto proveerse dicho cuidado. (Rodríguez, 2015, p. 35-36)

Lo planteado, es el reflejo de las dinámicas de la vida cotidiana en Cáqueza, que, a causa de la concepción religiosa y patriarcal, pone a las mujeres frente a la necesidad de replantear su rol en la esfera privada y su incidencia en la esfera pública.

#### **1.4.1.2 La ciudadanía: una mirada en clave de género como mecanismo de reivindicación de derechos y participación política.**

La ciudadanía de género como mecanismo de reivindicación de derechos, que busca una verdadera participación política, cobra gran importancia en las discusiones relevantes en la investigación, puesto que, aunque este concepto no es nuevo, históricamente los movimientos feministas, en busca de una participación real, han abanderado distintas luchas para resignificarlo, como lo indicamos anteriormente. Como punto de partida retomamos a Vélez (2006) quien indica que

a partir de la década de los ochenta, el tema de la ciudadanía a llegado a ocupar un lugar muy especial en los debates políticos y teóricos puesto que su lenguaje político proporciona una plataforma para la problematizar la política y lo político, así como para replantear la posición de los individuos como miembros de un grupo social, incluyendo sus derechos humanos. (p. 377)

Por tanto, como lo indica la misma autora este concepto

se inscribió en el pensamiento político moderno como ideal universal, presuponiendo un estado de perfección social en el que los ideales de libertad e igualdad, no sólo se reconocerían como principios de valor universal, sino como líneas directrices del papel social definido para cada sujeto, con base en el orden social. (p.377)

Con base en lo anterior, la autora plantea que a finales del siglo XX se realizó un reconocimiento a los derechos de ciudadanía de manera formal, por lo cual, grupos sociales se han manifestado inconformes por no ser tratados como iguales, ya sea por su clase, raza, etnia, religión y género, en especial las mujeres ya que estas pueden encontrarse en cualquiera o varias de las categorías mencionadas anteriormente, motivo por el cual son objeto de una doble discriminación y de exclusión. (Vélez, 2006)

En este contexto, el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres ha sido tardío, y el ejercicio de sus derechos, limitado. Además de que el concepto no cumple con los objetivos que se plantea, Vélez (2007) indica que por esto es importante “la construcción de un nuevo concepto de ciudadanía” (p.376), puesto que, aunque se asume que dentro de esta deberían ser tenidos en cuenta a todas las poblaciones, por situaciones estructurales de opresión esto no sucede de esta manera.

Esto se ha visto en el municipio de Cáqueza, reflejado en que el único ejercicio de ciudadanía dado por las mujeres Cáqueceñas, es la elección de representantes<sup>6</sup>, aunque esta está determinada por la influencia de la figura masculina del contexto en el que se desenvuelve (Padre, hermano, esposo, vecino, jefe).

---

<sup>6</sup> Se hace referencia a “representantes” en masculino puesto que la mayoría de los cargos de representación son desempeñados por hombres.

### 1.4.1.3. De la ciudadanía a la ciudadanía en titularidad de las mujeres.

Esta necesidad de establecer un concepto de ciudadanía que genere resistencia a los poderes hegemónicos resulta fundamental para comprender la linealidad del proyecto en función de la consolidación de las políticas públicas como mecanismo en la esfera pública que problematiza y evidencia las vulneraciones en contra de las mujeres del municipio. Es de esta manera que se decide concebir la ciudadanía en titularidad de las mujeres tal cual lo expone Echevoyemberry (2017), siendo esta autora única referente en la presente investigación de este concepto, planteado desde un acercamiento a las economías del cuidado a partir de la titularidad de las mujeres y en reivindicación de su ciudadanía nos permite aproximarnos a las mujeres reconociendo su agencia como suya, Parada (2018) en estas políticas de cambio. (p. 56)

De acuerdo a lo anterior, en este orden de ideas la ciudadanía se expresa como el ejercicio pleno de las mujeres en un involucramiento activo en la esfera pública con la finalidad de construir capacidades “con las mujeres y no para las mujeres”. En este sentido, abarcar las concepciones de ciudadanía implica identificar los derechos desde el contexto histórico, político, económico y social en el cual se ubican las mujeres puesto a que determinan las instancias de participación social y así los posibles mecanismos para exigir el pleno goce de sus derechos. (Echevoyemberry, 2017, p. 65)

Es a partir de la identificación de estos contextos, que se realiza el acercamiento a las mujeres rurales ya que como lo indica Parada (2018), en su artículo *Entre el avance y las barreras. Enfoques de igualdad de género en políticas públicas de mujeres rurales en Colombia:*

Uno de los grandes problemas para hacer análisis de género en el mundo rural, al menos para el caso de América Latina, es la ausencia de información oficial y

confiable que permita hacer las evaluaciones de política pública y de los impactos que han tenido en contextos específicos. (p. 119)

Así mismo, esto se convierte en un problema metodológico que impide cuantificar y esclarecer las desigualdades de género en las zonas rurales y por tanto terminan imposibilitando la realización de diagnósticos precisos sobre los avances o falencias de los programas, planes y proyectos hechos para la población. (Meertens, 2006, citado en Parada, 2018).

En este planteamiento se fundamenta parte del tercer objetivo específico del presente proyecto que pretende visibilizar las voces de las mujeres rurales, como parte de su ejercicio reivindicativo, frente a la construcción de la política pública de mujer y género 2022-2032 del municipio de Cáqueza, a través de mesas técnicas<sup>7</sup> de trabajo con miras a la consolidación de un plan de acción con enfoque rural.

#### **1.4.1.4. El goce de la ciudadanía como mecanismo de reivindicación de derechos.**

La concepción de la ciudadanía no evoluciona únicamente en su concepto sino en su práctica, en esta dirección, se entiende que el nuevo sentido de la ciudadanía, y en especial la ciudadanía de las mujeres, incluye como lo indicamos anteriormente, la participación en todos los momentos de la vida y en los espacios públicos y cotidianos; de esta forma su ejercicio se constituye en un nuevo objetivo de la democracia. (Montoya, 2009, p. 141)

Es en ese sentido que la definición de Marshal (como se cita en Montoya, 2009) toma importancia, al plantear la ciudadanía desde tres dimensiones, las cuales hacen parte de su ejercicio integral. Inicialmente, *la dimensión civil*, que corresponde a las libertades

---

<sup>7</sup> Al mencionar las mesas técnicas se hace referencia a los grupos de trabajo encargados desde distintas áreas a evaluar y considerar la PP de mujer y género; en el ejercicio de la presente investigación se identifica la representación del Consejo consultivo de mujeres, Hospital San Rafael de Cáqueza, Personería municipal, Policía Nacional, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Comisaria de Familia, Coordinación de Mujer y Género, Secretaría de Planeación y alcalde Municipal.

individuales recogidas por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y sustentadas por distintos mecanismos internacionales, entre las que se conciben la libertad de conciencia, de cultos, de opinión, de expresión, de locomoción y de domicilio, entre otras.

Posteriormente, se determina como segunda *dimensión la política* que consiste en la capacidad de en este caso las mujeres, de participar en el ejercicio del poder político, eligiendo y con posibilidad de ser elegida miembro dentro de las ramas del poder público ejerciendo su participación política. Y finalmente, como tercera *dimensión la social*, entendida como el derecho a tener un mínimo de bienestar económico y de seguridad social.

Es de acuerdo a lo anterior, cómo la ciudadanía comprendida desde la titularidad de las mujeres se convierte en un ejercicio activo de reivindicación desde la participación política de todos los derechos vulnerados, de igual manera permite que las mujeres se involucren de forma participativa y desde su cotidianidad en la formulación de mecanismos o herramientas que contribuyen a un goce efectivo de derechos y a una vida libre de violencias.

Sin embargo, esta participación política que no se debe encasillar en únicamente el acceso a las ramas de poder público o la contratación en una agenda pública, debido a que principalmente las mujeres han sido precursoras en encontrar otras formas de participación política diferentes a las tradicionales como: la presencia en los movimientos sociales, las movilizaciones políticas, las organizaciones ciudadanas, los grupos informales vinculados con la crianza de los hijos y la sobrevivencia, los trabajos comunales, la expresión artística y simbólica, entre otras, todo esto con la intención de incluir a las mujeres en la diversidad de sus realidades e identidades para la construcción de una población desde la equidad e igualdad de género. (Montoya, 2009)

Es en este planteamiento, que se identifica la importancia de reconocer las mujeres rurales partícipes del proceso de construcción de la PP de mujer y género, 2022-2032 del municipio de Cáqueza.

### 1.4.1.5. Política pública en clave de género.

En línea con lo desarrollado, se ubica la forma en la cual surgen las políticas públicas, las cuales pretenden buscar el desarrollo de las personas para mejorar sus condiciones de vida. De acuerdo a esto, se retoma el concepto de políticas públicas planteado por Roth (1990), concebidas como:

Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. (p. 27)

De acuerdo a la concepción anterior, el mismo autor retoma las siguientes fases que contienen acciones y actores pertinentes en cada una de ellas:

#### Figura 1.

*El marco del ciclo de política: actividades y actores principales*

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	FASE 5
Identificación e institucionalización de un problema	Formulación de soluciones o acciones	Toma de decisión	Implementación	Evaluación
<b>ACTIVIDADES:</b> Valores, acontecimientos, intereses, demandas y agenda pública	<b>ACTIVIDADES:</b> Elaboración y valoración de respuestas, selección de criterios	<b>ACTIVIDADES:</b> Encontrar una coalición mayoritaria, legitimación	<b>ACTIVIDADES:</b> Ejecución, gestión, efectos concretos	<b>ACTIVIDADES:</b> Reacciones, juicio sobre los efectos, medición, valoración, propuestas de ajuste
<b>ACTORES:</b> Partidos, movimientos sociales, gremios, medios, políticos, administración pública, ONG, etc.	<b>ACTORES:</b> Parlamentos, gremios, administración pública, organizaciones políticas y sociales, ONG, etc.	<b>ACTORES:</b> Parlamentos, presidente, ministro, gobernador, alcalde, etc.	<b>ACTORES:</b> Parlamentos, presidente, ministro, gobernador, alcalde, etc.	<b>ACTORES:</b> Medios, expertos, administración pública, responsables políticos, organizaciones políticas y sociales, gremios afectados, ONG, etc.

Nota. La información plasmada en esta figura corresponde al autor del autor Jones (1970) es retomada por el autor André-Noél Roth (2008) en su artículo *An Introduction to the Study of Public Policy*.

Fuente: Elaboración propia

Pese a que el autor André- Noél Roth (2008) retoma el ciclo anterior para el planteamiento y construcción de las políticas públicas, señalando su cualidades adaptativas, es puntual en cuanto a la importancia, desde una perspectiva crítica, de innovar en nuevas teorías y conceptos que modifiquen el proceso y sobrepasen las limitaciones relacionada con la voluntad política y posiciones individuales, a las que los nuevos contextos lo han llevado.

La necesidad de contar con políticas públicas que apunten a la consecución de la igualdad de oportunidades conllevó a que en la conferencia desarrollada en Beijing en 1995 se diera paso a pensarse a nivel mundial la construcción de este mecanismo en clave de género.

En Colombia, en consecuencia, a esta y más directrices internacionales se establecieron quince lineamientos para la consolidación de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres en el año 2018, aunque lo anterior pretende establecer el diseño de estrategias que garanticen el pleno goce de los derechos y el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres colombianas, como lo indican en su objetivo general, (Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer), se han realizado procesos de construcción de políticas públicas, que han propiciado la reproducción del imaginario de las mujeres como madres o seres vulnerables, la cual:

ha llevado a que las políticas busquen medidas de reparación o distribución para sacar a las mujeres de situaciones de vulnerabilidad, más no a atacar las estructuras

sociales, políticas y económicas que permiten la desigualdad y la privan de ser un sujeto pleno de derechos. (Gómez, et al., 2019, párr. 34)

Por tanto, como lo enuncian Gómez, et al., (2019) (en su texto *Hacia una política pública feminista, incluyente y transformadora*), es vital retomar las teorías feministas las cuales buscan la no reproducción de los roles de género establecidos, por lo que se dirigen medidas que no sean paliativas que en últimas reproducen más necesidades y problemáticas, sino que por el contrario apuntan a la transformación estructural.

Por lo tanto, las dinámicas que determinan las realidades de las mujeres rurales en Cáqueza, Cundinamarca, constituidas hasta ahora desde la estructura patriarcal, genera que algunas mujeres se cuestionen su lugar y posibilidad de agencia dentro de los espacios decisorios. Por otra parte, y en el mismo espacio/tiempo la institucionalidad se ve obligada a plantear la formulación de la política pública<sup>8</sup> de género de Cáqueza, por requerimiento nacional. Es el encuentro de estos momentos, el que pone las cuestiones de género en discusión entre las diferentes esferas de la sociedad Caqueceña y que define la necesidad de la construcción, consolidación y materialización de la PP.

#### ***1.4.2. Perspectiva normativa***

En el avance para la reivindicación de los derechos de las mujeres, vulnerados por un sistema patriarcal y machista se formulan normas, leyes, decretos y acuerdos con la finalidad de plasmar esas necesidades y buscar alternativas que contribuyan a una vida libre de violencias para las mujeres en todas las esferas. A continuación, se desglosan dentro del marco en cuestión de normas su contenido y la relación con el presente proyecto.

---

<sup>8</sup> Desde los aportes realizados al documento técnico de la política pública se buscó que este no solo contara con cifras actuales, sino que también pusiera en consideración algunas luchas históricas importantes que desde el movimiento feminista se han propiciado.

**Tabla 1.***Marco normativo internacional*

<b>Instrumentos y mecanismos Internacionales</b>		
<b>Ley</b>	<b>Concepto</b>	<b>Relevancia para el proyecto</b>
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979)	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, tratado internacional adoptado en el año 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.	<p>La convención abarca la promoción de cambios estructurales en todos los niveles, en el poder, en lo social y en lo económico, señalando la invisibilización de las tareas y la carga del cuidado de las mujeres.</p> <p>Así mismo se ratifica la importancia de la vinculación de las niñas y mujeres a esfera civil y política. Igualmente, responsabiliza a los países y por tanto sus instituciones y autoridades públicas de la adopción de lo allí establecido.</p> <p>A pesar de la importancia internacional que este documento tiene, es indispensable mencionar que durante todo el documento no se realiza un reconocimiento de las luchas que históricamente las mujeres han realizado; motivo por el cual no se ven plasmadas problemáticas importantes como la legalización del aborto, expresadas ya por las mujeres para la fecha en el marco de las reivindicaciones y luchas históricas de vieja data.</p>
Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993)	La Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993 adoptada por la	La concepción del pleno goce de los derechos humanos para las mujeres contribuye un avance para alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz de la sociedad, que se consolidan en

	<p>Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoce la necesidad de la aplicación mundial de los derechos de la mujer en relación con el cumplimiento de los principios inherentes a la sociedad.</p>	<p>particularidades dadas en esta declaración como el enfoque interseccional; reconociendo el proceso de exclusión de las mujeres dentro de su diversidad en cuanto a su etnia, limitaciones motrices y/o cognitivas, aquellas privadas de la libertad, las que ejercen como trabajadoras sexuales, teniendo en cuenta su ubicación y dinámicas territoriales.</p> <p>Finalmente, es importante destacar que esta declaración reconoce las acciones de los movimientos sociales y las organizaciones no gubernamentales en pro de la igualdad en derechos de las mujeres, de igual manera la cooperación con las mismas, de este modo, se visibiliza las potencias de las organizaciones de base y las diversas formas de organización de las mujeres.</p>
<p>Conferencia Mundial ONU sobre población y desarrollo. El Cairo (1994)</p>	<p>Conferencia en el ámbito internacional que abarca distintas aristas sobre los derechos humanos, la población, la salud, el ambiente, la educación y el empleo.</p>	<p>Por medio de esta conferencia se ratifican los derechos de las mujeres mencionados con anterioridad. Como particularidad, en esta conferencia se aborda el tema de la importancia de los derechos y la salud sexual y reproductiva, teniendo en cuenta temas relevantes como las enfermedades de transmisión sexual, la responsabilidad de los hombres dentro de la planificación y métodos anticonceptivos y realizar investigaciones sobre la sexualidad en diferentes contextos culturales que permitan la disminución y erradicación de las violencias contra las mujeres y niñas.</p>
<p>Cumbre Mundial</p>	<p>Conferencia</p>	<p>Como características particulares de esta</p>

sobre Desarrollo Social. Copenhague (1995)	organizada en Copenhague con la finalidad de “establecer un marco centrado en las personas para el desarrollo social, construir una cultura en cooperación y asociación para responder a las necesidades de los seres humanos.	conferencia se encuentra inicialmente que se reconoce que dentro de la población, más mujeres que hombres viven en la pobreza y se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, por lo cual, reafirma la importancia de incluir dentro del programa de acción estrategias con perspectiva de género, para minimizar la brecha económica entre mujeres y hombres y se exige la creación de programas que mejoren la calidad de vida económica y laboral de las mujeres. Lo anterior no solo situando las violencias hacia la mujer en lo privado sino en la esfera pública. Pese a que lo anterior dispone grandes avances para las mujeres, es relevante mencionar que se da bajo dinámicas capitalistas, por lo que se concibe el desarrollo bajo una mirada extractivista que en su esencia no terminará respondiendo a las necesidades reales de las mujeres y sus territorios.
Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995)	Declaración y Plataforma de Acción de Beijing desde las acciones para alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz.	En esta conferencia se reconoce la importancia de la adopción del enfoque de género en la estructura de la sociedad y enfatiza en que esto es posible mediante una reestructuración fundamental de las mismas. Así mismo se enfatiza en la necesidad de potencializar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el poder; ratificando la trascendencia de la participación de las mujeres en la creación de las políticas.  En Colombia como consecuencia de la asistencia a esta conferencia se crea en 1996 la

Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer.		
<p>Resolución 1325 del 2000, Consejo de Seguridad de la ONU.</p>	<p>Plantea la importancia del reconocimiento de las situaciones particulares que enfrentan las mujeres en medio de conflictos armados y la especial participación que deben tener en los procesos de construcción de paz.</p>	<p>Esta resolución ratifica la importancia de la participación de las mujeres en la esfera pública. Desde un enfoque de género situado en el reconocimiento del conflicto armado y de las mujeres y niñas como la población mayormente afectada. Así mismo ratificando como esencial la participación de las mujeres, desde sus iniciativas locales y autóctonas, en los procesos de diálogo para la resolución de los conflictos y la búsqueda de la paz.</p>
<p>Resolución Consejo Seguridad de Naciones Unidas 1820 de 2008 - Resolución 1690 del 2010.</p>	<p>Esta resolución abarca la cuestión de la violencia sexual en las situaciones de conflicto armado, en particular contra las mujeres y las niñas, planteando que, según los informes de la secretaria general, la violencia sexual ocurre en conflictos armados de todo el mundo.</p>	<p>Esta resolución hace la consideración de cómo los escenarios de conflicto se convierten en espacios de constante violencia en mayor medida hacia las mujeres y niñas. Así mismo señala los actos de violencia sexual perpetrados por la fuerza pública y grupos armados al margen de la ley, estableciendo así estrategias para la eliminación de dichas situaciones, por medio de acciones pedagógicas y legales. Pese a lo dictado por esta resolución la violencia y Resolución Consejo Seguridad de Naciones Unidas 1820 de 2008 - Resolución 1690 del 2010. xual hacia mujeres y niñas en los conflictos no ha mostrado una disminución significativa y por el contrario los procesos de denuncia se han hecho revictimizantes para las víctimas. Lo anterior es consecuencia de que en los conflictos se ha priorizado la defensa de la</p>

---

		infraestructura y los medios materiales presentes en los territorios más no del cuerpo de las mujeres y niñas y su reparación.
Objetivo de Desarrollo Sostenible, 2030.	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades.	Se cuestiona la agenda planteada desde los ODS, inicialmente porque se establecen desde un modelo de desarrollo neoliberal, basado en una estructura heteropatriarcal, desconociendo de esta manera la diversidad de las realidades.
	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Con respecto al ODS 3, relacionado con la salud pública, no enfatiza en que la medicina continúa siendo androcéntrica e invisibiliza a las mujeres, teniendo como consecuencia que no se crean estrategias reales y adecuadas para la atención de las mismas, de igual manera no se plantea la violencia machista como un problema que atender dentro de la salud pública, considerando que esta genera situaciones en cuanto a la salud mental, enfermedades de transmisión de salud sexual, entre otra.
	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.	En cuanto, al ODS 4 que aborda el tema de la garantía en la educación no se tiene en cuenta que la academia es un espacio que reproduce sexista y androcéntrico en donde aún existen limitaciones pedagógicas en las que se excluyen a las mujeres de la ciencia, la historia y la cultura.
	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	Así mismo, en el ODS 5. que habla de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, se problematiza en cuanto a que el empoderamiento no es algo que

---

---

se le da a las mujeres o se les propicia, como un acto que reproduce jerarquías en las que las mujeres son “dotadas” de elementos de los que carece. En contraste, es algo que realizan ellas mismas desde su agencia y poder de decisión, de esta manera hablar de empoderamiento económico constituye cuestionar el sistema económico androcéntrico que pone en el centro el mercado y no la vida, por otra parte es difícil pensarse su cumplimiento sin que se reconozca los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Finalmente, en el ODS 10, que determina la reducción y las desigualdades en y entre los países, es cuestionable en cuanto a la compatibilidad del sistema capitalista y el derecho a la vida digna de las mujeres, disponiendo siempre el cuerpo de las mismas a servicios de otros, como en la tareas del cuidado, en la relegación de la laboral en la división del trabajo, etc.

---

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 2.**

*Marco normativo nacional*

<b>Instrumentos y mecanismos Nacionales</b>		
<b>Ley</b>	<b>Concepto</b>	<b>Relevancia para el proyecto</b>
Ley 51 de 1981	Por medio de la cual se ratifica la Convención	El país adopta y se compromete al cumplimiento de lo estipulado en el

---

	<p>sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - CEDAW - Naciones unidas, (1979). Así mismo la sentencia de Corte Constitucional C - 507 de 2004, reconoce su obligatoriedad para el Estado Colombiano.</p>	<p>convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación cuatro años después de realizada.</p> <p>Es relevante tener en cuenta el recrudecimiento de la violencia que vivió Colombia durante ese año, y por tanto la violencia que vivieron las mujeres y sobre todo las pertenecientes a la guerrilla sobre sus cuerpos, tomados como territorio de conquista.</p> <p>Así mismo la efervescencia de la lucha feminista vivida en esos años en el país y la realización del primer encuentro feminsita y latinoamericano en Bogotá.</p> <p>En lo anterior se evidencia que pese a la aceptación del acuerdo, el país estaba lejos de reconocer las luchas feministas y de brindar un espacio libre de violencias para las mujeres</p>
<p>Constitución Política de Colombia del 1991</p>	<p>Carta magna y ley suprema del país, dentro de la cual están concebidos artículos que desglosan los derechos y deberes de los y las colombianas, sin embargo, dentro de estos se señala el artículo 43 en relación con la presente investigación.</p>	<p>El artículo 43, menciona que la mujer y el hombre tienen derechos y oportunidades iguales, mencionando así que la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. De igual manera plantea que durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.</p> <p>En este sentido el Estado apoyará de</p>

		<p>manera especial a la mujer cabeza de familia.</p> <p>A raíz de esta constitución se crea la Red Nacional de Mujeres con la finalidad de realizar la reglamentación y el desarrollo legislativo del presente artículo.</p>
Decreto Presidencia 1440 de 1995	Se crea la Dirección Nacional para la Equidad de la mujer que orienta su acción con el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.	Amplía el espectro de mecanismos que abarcan las necesidades de las mujeres y se moviliza hacia acciones que aporten al alcance de una vida libre de violencias para las mujeres colombianas.
Ley 294 de 1996	Desarrolla el Artículo 42 de la Constitución Política y dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.	Esta ley constituye un mecanismo para enfrentar la violencia intrafamiliar, señalando lo fundamental que resulta impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la formulación y gestión de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo por parte de todas las entidades públicas, sectoriales y territoriales. Pese a que la presente ley menciona el promover un cambio cultural para de esta manera hacer posible lo anterior. no reconoce la necesidad de cambio en la estructura que se encarga de reproducir dinámicas machistas y heteropatriarcales dentro de las dinámicas familiares.
CONPES 2941 de 1997	Establece avances y ajustes a la Política de	Pese a los avances que presenta esta política pública en relación a los

	<p>participación y equidad para las mujeres en el país. Transversalización del enfoque de Derechos y Género.</p>	<p>derechos de las mujeres, su mirada global de las problemáticas desconoce las realidades de las mujeres en los territorios y sus particularidades. Así mismo los cambios de gobiernos y sus diferentes miradas hacia las violencias de género, para la fecha pelearon y obstaculizaron en muchos casos su cumplimiento</p>
Ley 581 del 2000	<p>Ley de Cuotas; plantea la necesidad de reglamentar la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público del 30%.</p>	<p>Esta ley plantea la oficialización de la participación e involucramiento inherente de la mujer a la esfera pública del país, en cuanto a la capacidad de ser relegadas en cargos de poder público y su inmersión en las decisiones nacionales, para el fortalecimiento adecuado y efectivo de la participación de las mujeres, pese a esto, se desconoce las estrategias y mecanismos que se deben garantizar para que este ejercicio política se de para todas las mujeres ubicadas tanto en la urbe y especialmente en la ruralidad.</p>
Ley 731 de 2002	<p>Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.</p>	<p>Esta ley en el capítulo V resalta el deber de las entidades y órganos de decisión de orden nacional, departamental y municipal en la participación de las mujeres rurales en los órganos de decisión.</p> <p>Así mismo, se consolidó en una ley importante, puesto que se estipula la</p>

---

relevancia de eliminar las barreras burocráticas y culturales que impiden el acceso de las mujeres rurales a condiciones de vida digna, reconoce a las mujeres rurales como sujetos autónomos y establece que todas las entidades asociadas con el desarrollo rural deben vincular el enfoque de género.

No obstante, esta no especifica mecanismos para garantizar su cumplimiento; del mismo modo se evidenció durante su construcción la falta de estrategias para incluir los conocimientos de las mujeres frente al diseño y planificación del Programa de Mujer Rural, dicha acción desconoce los conocimientos de las mujeres frente a sus territorios.

Por otra parte y teniendo en cuenta el sistema económico del país, no brinda garantías para la protección de los territorios y la conservación de los saberes ancestrales.

---

Ley 823 de 2003	Brinda el marco institucional para orientar las políticas públicas en acciones que garanticen la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado.	Esta ley ratifica la importancia de la participación de las mujeres en las políticas públicas, pero no profundiza las instancias de esta participación y los problemas geográficos, sociales y culturales que permean la presencia de las mujeres en espacios de toma decisiones, que se visibiliza en las
-----------------	--	--

---

		diferencia numérica de hombres en relación a mujeres en espacios de poder
Sentencia C 355 de 2006	Constituye un avance importante para la garantía y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Colombia, sobre la interrupción voluntaria del embarazo.	Esta sentencia dio el primer avance en el país en temas legislativos, frente a la legalización del aborto, bajo las tres causales, sin embargo esta mantuvo una postura patriarcal y conservadora. en la que no se reconoce los derechos de las mujeres sobre su cuerpo y las condiciones, contextos y situaciones que las rodean.
Ley 1413 de 2010	Ley desde la cual se establece la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objetivo de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.	Esta ley problematiza al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con el mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad y que cotidianamente se desconoce, así que establecer una discusión alrededor de las tareas del cuidado da pie para reconocer la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas, tarea en la cual la voz colectiva feminista ha tenido un papel protagónico.
CONPES 2626 de	Denominado de la PP para	Este es un lineamiento nacional en

2014	los jóvenes y las mujeres desde el reconocimiento de la necesidad del pleno goce de sus derechos como base de una vida digna y libre de cualquier tipo de discriminación.	relación a la formulación y ejecución de la PP para jóvenes y mujeres en pro del mejoramiento de su calidad de vida. Pese a este objetivo que se plantea, no tiene en cuenta a las mujeres como una población con particularidades y necesidades específicas que deben ser abordadas desde una PP, que se enfoque solo en ellas.
Sentencia T- 735 del 2017	Expresa que el Estado se convierte de manera inmediata en un segundo agresor cuando sus funcionarios no toman medidas de protección contra violencia de género en plazos razonables.	Esta sentencia reconoce por primera vez la violencia institucional en contra de mujeres víctimas; así mismo, evidencia la negligencia y revictimización como procesos igualmente violentos que convierte a la institucionalidad en agresores. Así mismo, visibiliza la existencia de estereotipos discriminatorios por parte de funcionarios públicos que han reproducido la revictimización. Finalmente, también se consolidó como un precedente en la identificación de patrones y conductas discriminatorias en las decisiones y actuaciones de los funcionarios judiciales; sin embargo, esto no se ha visto reflejado en la realidad de las víctimas Colombianas.

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 3.**

*Marco normativo municipal*

<b>Instrumentos y mecanismos municipales</b>		
<b>Ley</b>	<b>Concepto</b>	<b>Relación con el proyecto</b>
Plan de desarrollo municipal Cáqueza Cundinamarca. “Oportunidad para todos”	Este es el plan diseñado para los tres años (2020 - 2023) de gobierno de la administración municipal actual encabezada por el alcalde Jaime Carrillo.	Este plan de desarrollo se comprende como uno de los productos de la actual administración, en la cual se establece el velar por la creación de la PP de mujer y género. Acción en la que se enmarca la participación, contribuciones y críticas que se desglosan en la presente investigación.  En este plan se evidencia la concepción del desarrollo desde el progreso económico, desconociendo de esta manera la realidad de las mujeres Caqueceñas y su agencia, teniendo como punto partida el título bajo el cual fue nombrado “Oportunidad para todos” invisibilizado la diversidad de la población que habita el municipio.

Fuente: Elaboración propia

### ***1.4.3 Aproximación contextual-territorial***

El municipio de Cáqueza está ubicado al sur del departamento de Cundinamarca en la provincia de Oriente, a 39 Kilómetros de Bogotá. Cuenta con un área de 120 Km<sup>2</sup> que

limita con los municipios de Ubaque, Fosca, Quetame, Une y Chipaque; sin embargo, este es considerado cabecera municipal puesto que cuenta con el único hospital de oriente y la mayoría de entes administrativos y judiciales.

Como sitios turísticos característicos se encuentran el cerro de Monruta<sup>9</sup>, el cementerio indígena, las zonas de comida típica y la piscina municipal. El hecho de que uno de los lugares turísticos del municipio sea la virgen de monruta permite entrever que la cultura está transversalizada por una creencia fuertemente católica de la mayoría de la población.

A pesar de ser un municipio diverso en prácticas culturales como la música, la danza y el deporte, históricamente ha sido silenciado por medio de prácticas de violencia que fueron ejercidas en manos de grupos al margen de la ley; por lo que, se encuentra marcado con un alto rechazo a la diferencia.

De acuerdo con el censo nacional de población y vivienda 2018, Cáqueza cuenta con una población de 18.257 habitantes, de los cuales la mayoría son hombres puesto son 9.120 (50,8%); y 8.836 (49,2 %) son mujeres; la mayoría de la población está concentrada en la zona rural del municipio significando un 53, 5% y este será el segmento al cual va dirigido el presente proyecto. (Alcaldía de Cáqueza, 2022, p. 33)<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> El municipio cuenta con dos imágenes más de la Virgen María que ponen en evidencia la gran cultura mariana.

<sup>10</sup> Estas cifras son retomadas del documento diagnóstico de la política pública de mujer y género del municipio de Cáqueza que aún no ha sido publicado. No se cuentan con cifras recientes, por lo que es importante recalcar que estas son antiguas, ya que el número de habitantes puede variar.

A pesar de que la mayoría de la población es campesina, el municipio<sup>11</sup> no es reconocido por sus productos, ni tampoco impulsa la agricultura como fuerza productiva.

Es por esto que se delimita la acción con un segmento de la población que ha sido segregado y silenciado a nivel mundial y territorial. Por tanto, se retoman a las mujeres<sup>12</sup> del municipio de Cáqueza ubicadas en la zona rural, en las veredas Ubatoque I y II, Rionegro Norte, Giron del Blanco, Centro Piscina, Pantano de Carlos, San Vicente, El Páramo, El Campín, Placitas, El Tablón, La Estrella y Tausuta; que se encuentran en un rango de edad entre 14 y 60 años<sup>13</sup>, entre sus ocupaciones se encuentran las tareas del cuidado, la agricultura, el tejido y/o emprendimientos. Lo anterior teniendo en cuenta que ellas son parte de la población objeto de la actual PP de mujer y género del municipio.

Es importante aclarar, que la persona designada por la alcaldía de Cáqueza para la realización de la PP de mujer y género fue, el contratista Alexander Fonseca, que como parte del proceso de diagnóstico con su equipo técnico<sup>14</sup> Se realizó una encuesta ejecutada desde el mes de febrero al mes de abril del 2022.

En la aplicación de esta encuesta la participación de las mujeres rurales fue significativa; sin embargo, y como una crítica hacia la misma, se evidencio que está por su estructura y preguntas dirigidas desde un enfoque a la calificación de instituciones más que al

---

<sup>11</sup> La temperatura es de 20 grados promedio que favorece el cultivo de productos como el Frijol, Cebolla, Habichuela, Maíz y Arveja entre otros; y la ganadería, la cual se encuentra predomina principalmente por especies bovinas, porcinas y avícolas.

<sup>12</sup> Se retoman igualmente a las mujeres del municipio puesto que algunas de ellas como resultados del paro nacional del 2022 decidieron organizarse y enunciar algunas de las problemáticas que como mujeres vivencian en el municipio.

<sup>13</sup> Se retoman a las jóvenes de 14 años en adelante, puesto que en el municipio próximamente se realizará la política pública de niñez donde se acogerá a la población restante en un rango de menos edad a esta.

<sup>14</sup> Es el equipo de apoyo interdisciplinario que realiza el proceso de construcción de la PP de mujer y género para el municipio de Cáqueza, liderado por el contratista Alexander Fonseca y al que fuimos sumadas como apoyo académico.

de recoger las necesidades de las mujeres, no permitió el reconocimiento de las demandas y posibles alternativas de solución. Estas particularidades permiten situar el objetivo del presente proyecto, en cuanto a la participación de las mujeres rurales en la consolidación de la PP a través de la reflexión sobre la ciudadanía en su titularidad.

Es relevante indicar que se hizo colaboraciones en el proceso de formulación de esta PP, como asesoras validadas por la alcaldía y el contratista, estos aportes fueron dados en acciones desde el proceso de convocatoria e invitación a participar de la encuesta, en la sustentación teórica feminista y de género en el documento técnico, en la consolidación de la exposición de motivos, en la participación de las mesas técnicas y la realización de piezas graficas para la socialización de la PP.

Por lo anterior, el presente proyecto de investigación se realiza de manera articulada con la Alcaldía Municipal la cual en este momento está dirigida por el alcalde Jaime Carrillo (2020 - 2023) quien en su plan de desarrollo municipal “Oportunidad para todos” plantea que la administración tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de las y los Caqueceños por medio de “espacios de inclusión de participación ciudadana” (p.13).

Dando cumplimiento a este objetivo, la secretaría de desarrollo social, que es la encargada de coordinar y gestionar recursos, programas y/o proyecto para el beneficio social, ha dirigido acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los y las Cáqueceñas(os), entre estas acciones se encuentra la articulación actual con el presente proyecto.

## **2. Capítulo II, Actuar y observar. Pero no silenciadas: las voces de las mujeres rurales, en espacios políticos de construcción colectiva**

Este capítulo da cuenta de la segunda y tercera fase de la IA, donde se lleva a cabo el actuar por medio del plan de acción, guiado por el referente metodológico y el observar que como lo plantea el autor Latorre (2004), recae sobre ese actuar, permitiendo recoger la información necesaria para la posterior reflexión.

Dicho capítulo se denomina, pero no silenciadas, en hilaridad con el título del capítulo I, ya que, aunque se establecen dinámicas que pretenden invisibilizar a las mujeres y sus procesos, no logran detener la fuerza que se refleja en su accionar.

## **2.1. Referente metodológico**

En cuanto al marco metodológico, se detalla a continuación la perspectiva, el enfoque, el tipo de diseño y el plan de acción a partir de los cuales se desarrolló el presente proyecto.

### ***2.1.1 Perspectiva crítico - social***

A partir de lo planteado, comprendemos las problemáticas del municipio desde una perspectiva crítico - social, entendida por Antonio Latorre (2004) como “la reflexión sobre la práctica y la adopción de una posición crítica frente a lo social ” (p.20); en el caso de Cáqueza se evidencia que a pesar de la formulación de una PP tendiente a responder, satisfacer y brindar herramientas para la transformación de la realidad de las mujeres en el municipio, no es suficiente si esta no tiene una adecuada consolidación desde los sentires de las mujeres en su cotidianidad y una participación que incluya a las mismas desde sus contextos, principalmente, en lo rural.

En este sentido, una perspectiva crítico – social debe apelar por la singularidad al abogar por la no generalización de las posturas y apuestas de conocimiento a partir de la realidad. Así, el reconocer las particularidades de las mujeres desde la ruralidad, constituyen una apuesta del proyecto por descentralizar no sólo las posturas y ejercicio sobre las políticas, sino de poner a circular en las agendas públicas las voces, necesidades y sentires de quienes han estado al margen de dichas agendas.

Así mismo el autor indica la importancia de “comprender la manera en que los significados culturales son configurados por las estructuras sociales, históricas y económicas.

y a través de esta comprensión adquirir la capacidad de actuar sobre las mismas” (Latorre, 2004, p.20)

Lo anterior, nos permite pensar a las mujeres del municipio de Cáqueza como sujetas con agencia entendiendo esta desde la mirada de Patiño (2017), en su artículo *Acciones Colectivas y reconfiguración de ciudadanía.s Mujeres jóvenes en situación de desplazamiento, en la comuna tres de Medellín 1994 -2015*; como la forma de ver a las mujeres excluidas como potenciales sujetas políticas con capacidades de acción que pueden alterar las formas de concebir y materializar la ciudadanía (p.135) que además de comprender las necesidades y problemáticas, poseen las capacidades para emprender acciones de transformación, por medio de la resignificación y empoderamiento del trabajo colectivo, la palabra y la escritura.

### **2.1.2. Enfoque cualitativo**

Partiendo de las características de nuestro proyecto, se define como enfoque el cualitativo, ya que como lo indica Latorre (s.f.), este cuenta con características vistas desde diferentes planos como el Ontológico, indicando la realidad como múltiple, dependiente de los sujetos y de sus contextos culturales y biográficos; desde el epistemológico, tomando la verdad como un acuerdo social e histórico construida por los sujetos, que no es objetiva; desde el social en donde se requiere el conocimiento de las reglas del contexto y de su significado explícito e implícito y por último del campo metodológico, por medio de actividades cíclicas, recursivas y dialécticas de acuerdo con la información que se va obteniendo de los sujetos o las situaciones sociales.

Así mismo, el autor expresa que estas investigaciones están orientadas al cambio y a la toma de decisiones, de la mano con lo que requiere la investigación acción, que es relevante en contraste con la comprensión a la que se pretende llegar en el objetivo general planteado.

### **2.1.3. Diseño de investigación acción**

En línea con la perspectiva y el enfoque planteado, para el presente proyecto se retomó el diseño de investigación acción considerado por Latorre (2004) como, “una amplia gama de estrategias realizadas para mejorar el sistema educativo y social” (2004, p. 23).

Por lo cual, este proyecto tiene que ver con la consolidación de políticas públicas, que redunden en el mejoramiento de nivel de vida o en general la búsqueda de bienestar desde la reflexión de la concepción de una ciudadanía en titularidad de las mujeres.

En ese sentido, esta investigación se enuncia desde la práctica comprendida como una “transformación de la conciencia de los participantes así como cambio en las prácticas sociales” (Latorre, 2004, p.30); debido a que se planteó la posibilidad de un cambio en la concepción de los procesos participativos de las mujeres rurales y por ende esto redundará las transformaciones en cómo se conciben las mismas mujeres y los espacios de incidencia que estas puedan asumir.

Así mismo este autor indica que

Es un proceso que se caracteriza por su carácter cíclico, que implica un «vaivén» - espiral dialéctica- entre la acción y la reflexión, de manera que ambos momentos quedan integrados y se complementan. El proceso es flexible e interactivo en todas las fases o pasos del ciclo. (Latorre, 2004. p. 32)

Por último, es importante precisar que este diseño de investigación-acción se desarrolla a partir de las cuatro fases esenciales planteadas por el mismo autor.

En primer lugar se encuentra el planificar, dentro del cual se desarrolla el planteamiento del problema o foco de la investigación, el reconocimiento de la situación, la revisión documental y la acción estratégica (pregunta de investigación); luego, se encuentra el actuar, en el cual se pone en marcha la acción estratégica planteada en la fase anterior, para

el que es preciso disponer de un cronograma o calendario que contenga las fases y los tiempos para implementar la estrategia; en la siguiente fase se observa, esta fase recae sobre la anterior, la acción, en donde se registra por medio de la observación lo que esté ocurriendo para recopilar información que nos permita identificar el alcance de la acción; como cuarta fase se encuentra el reflexionar, momento esencial en el que se cierra el ciclo y se realiza el análisis de datos entendida como el ejercicio de la recopilación, la reducción, la representación y la validación e interpretación extrayendo significados relevantes.

### 2.1.4 Plan de acción

Teniendo en cuenta el diseño metodológico y las características de la presente IA, se presenta el siguiente plan de acción, el cual da cuenta de la primera fase del ciclo: *el planificar*, propuesta por el autor Antonio Latorre, siendo esta la acción estratégica que se ejecutara y observará para su posterior reflexión. Así mismo, se anexa el calendario en las que se encuentra las semanas en las que se desarrollaron las acciones estratégicas planificadas y las acciones emergentes. (Ver anexo A)

**Tabla 4.**

*Acciones estratégicas planificadas*

Acciones	Estrategias Metodológicas	Aportes	Tiempo	Anexos
Participación en las mesas técnicas, organizadas por el equipo técnico de la construcción de la PP de mujer y género y la	Observación participante	Conocimiento de las dinámicas que se presentan en las relaciones interpersonales de los actores institucionales, en espacios de encuentro y tomar	Sujeto a fechas estimadas por equipo técnico e instituciones	Diarios de campos colectivos (Ver Anexo B)

Acciones	Estrategias Metodológicas	Aportes	Tiempo	Anexos
secretaría de desarrollo social del municipio de Cáqueza, en el marco de la aprobación del plan de acción de la misma.		registro de comportamientos no explícitos que puedan ser claves para la investigación.		
Socialización del plan de acción y recolección de aportes para la PP de mujer y género con las mujeres rurales de Cáqueza.	Grupos de discusión	Generación de un ambiente reflexivo que permita el debate sobre la PP de mujer y género del municipio de Cáqueza, y el ejercicio de ciudadanía en titularidad de las mujeres.	1 Semana	Diarios de campo colectivas (Ver Anexo C)

Acciones	Estrategias Metodológicas	Aportes	Tiempo	Anexos
		Así mismo, recolectar información necesaria para la contribución al plan de acción.		
Presentación de aportes realizados por las mujeres rurales, al plan de acción a la mesa técnica.	Codificación	Presentación de las voces de las mujeres en cuanto a los aportes en el plan de acción en un documento que nos permita sintetizar la información para	3 Semanas	Matriz de análisis (Ver Anexo D)

Acciones	Estrategias Metodológicas	Aportes	Tiempo	Anexos
----------	---------------------------	---------	--------	--------

posteriormente socializar en la  
 mesa técnica.

---

Fuente. Elaboración propia

#### **2.1.4.1. Acciones emergentes.**

A continuación, se desglosan acciones estratégicas que desbordaron el plan de acción expuesto anteriormente, debido a que responden a las exigencias dadas como parte del equipo técnico para la PP de mujer y género del municipio de Cáqueza y que desde su ejercicio aportan a la reflexión.

**Tabla 5.***Acciones emergentes*

<b>Acciones</b>	<b>Estrategias Metodológicas</b>	<b>Aportes</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Anexos</b>
Aportes al documento técnico de la PP de mujer y género 2022-2031	Revisión documental	Integración al documento técnico de la PP de mujer y género la mirada del feminismo integrando el enfoque de género, diversidad y Trabajo Social	8 Semanas	Matriz de registro y pertinencia (Ver Anexo E)
Exposición de motivos para la construcción de la PP de mujer y género	Revisión documental	Planteamiento de manera objetivo de los argumentos que sustentan la importancia y necesidad de la construcción de una PP de mujer y género para el municipio de	1 Semana	Documento exposición de motivos (Ver Anexo F)

Cáqueza de acuerdo a su contexto y realidad social.

---

Realización de convocatorias	-	Participación amplia de las mujeres del municipio por medio de piezas gráficas y videos claros que mostraran la importancia de la asistencia a espacios donde se dialogaba frente a la construcción de la PP	18 semanas	Video de invitación a diligenciar encuesta (Ver Anexo G)  Flyer invitación a la socialización del plan de acción (Ver Anexo H)
------------------------------	---	--	------------	--

---

Fuente. Elaboración propia

### **3. Capítulo III, reflexionar. Somos visibles desde la digna rabia: mujeres rurales con agencia gestando procesos participativos en cuestión de una ciudadanía en titularidad**

En este capítulo, se despliega la ruta hacia el análisis, la reflexión de la información obtenida durante el abordaje a la población, la descripción de hallazgos y de significados de la información. El nombre da cuenta de lo que permite el accionar, el organizarse y ser visibles desde de los sentires generados en las mujeres rurales por medio del reconocimiento como sujetas políticas con capacidades de acción.

Posteriormente se exponen las conclusiones y las recomendaciones dadas a la institucionalidad, a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, al programa de Trabajo Social y a la profesión y disciplina.

#### **3.1. Ruta hacia el análisis y la reflexión de la información**

En este apartado resulta fundamental retomar las etapas del análisis de la información planteadas por Latorre (2004) desde el diseño de la IA, ya que este plantea un esquema detallado en un paso a paso, que conlleva a un análisis y reflexión de la información, las mismas fueron desarrolladas a lo largo de la investigación, como se representa a continuación:

#### **Figura 2.**

*Tareas básicas del proceso de análisis de datos*



Nota. El gráfico da cuenta de la ruta para el análisis de la información a partir de lo planteado por el autor Antonio Latorre (2004, p.84). Fuente: Elaboración propia.

### ***3.1.1 Recopilación de la información***

Inicialmente es importante mencionar que de manera simultánea a la ejecución del proceso investigativo se realizaron contribuciones en la construcción de la PP de mujer y género. Para lo anterior, se realizó la recolección de información, de acuerdo a lo planteado en el plan de acción; utilizando instrumentos sugeridos por el autor Latorre (2004), como los diarios de campo y matrices de análisis. Posteriormente se subrayaron y realizaron anotaciones sobre

estos instrumentos, para que a partir de estas emergieran las primeras ideas y temas que van a permitir captar el significado de las palabras y acciones.

Todo lo anterior realizado desde un ejercicio autónomo el cual se ejecutó en tiempos establecidos de manera articulada con las mujeres rurales, implicando así el desplazamiento a puntos de encuentro en rutas públicas y en otras ocasiones caminando.

### **Figura 3.**

*Acercándonos a las mujeres rurales*



Fuente. Archivo fotográfico del proyecto

#### **3.1.2 Reducción de la información**

Luego de tener la información recopilada resultó necesario hacerla *manejable*, a palabras del autor esto quiere decir reducirla <sup>15</sup>mediante un proceso riguroso de codificación y categorización; De acuerdo a lo anterior se realizó un ejercicio de extracción utilizando el

---

<sup>15</sup> Cuando hablamos de reducir la información no nos referimos a simplificar, sino al ejercicio de hacerla “manejable” para su comprensión.

subrayado como método de señalamiento en las herramientas de análisis tales como los diarios de campo y matrices; a partir de allí se elaboró el sistema de categorías como esquema organizador de conceptos presentes, y se asignaron códigos que se utilizan, como el autor Latorre (2004) indica

para designar la operación concreta por la que asignamos una marca, etiqueta o código indicativo (verbal o numérico) a un fragmento del texto (...) Codificar significa, pues, fragmentar la información en unidades de significado o de análisis. Un segmento o unidad de significado es un texto (palabra, frase o párrafo) al que le atribuimos un significado propio. (p.84) (Ver Anexo I)

La codificación realizada se evidencia en la siguiente tabla:

**Tabla 6.**

*Esquema de categorización y codificación*

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍA I	SUBCATEGORÍA II
Gestión de política pública	Perspectiva de la Institucionalidad	Transgresión institucional
		Apatía institucional
Participación Política	Ejercicio de ciudadanía en titularidad de las mujeres	Sujetas de cambio
Perspectiva rural	Silenciamiento y ruralidad	Centralización en lo urbano
Miradas en clave de género y feminismos	Concepción Caqueceña de Género	Salud integral
		Perspectiva de las diversidades
		Reconocimiento de las violencias

Fuente. Elaboración propia

Con base en esta categorización y reducción de la información se identificaron los hallazgos preliminares, retomando los objetivos para ir en concordancia con ellos; puesto que estos van acordes con las categorías y el marco teórico.

### **3.1.3. Disposición y representación de la información**

Posteriormente, en relación con el ejercicio anterior a partir de la codificación y categorización, se extraen<sup>16</sup> enunciados desde los documentos y herramientas de análisis que permitieron visibilizar las voces de las mujeres en la unificación de sentires en común, mediante una relación por colores, dispuesta en una matriz. (Ver Anexo I)

### **3.1.4. Validación de la información**

Para realizar la validación<sup>17</sup> de la información se utilizó la triangulación comprendida como:

la combinación de metodologías en el estudio de un mismo fenómeno. Consiste en un control cruzado entre diferentes fuentes de datos: personas, instrumentos, documentos, o la combinación de ellos. El principio básico que permanece en la idea de triangulación es el de recoger relatos, observaciones de una situación o de algún aspecto de la misma, desde diversos ángulos y perspectivas para compararlos o contrastarlos. (Latorre, 2004, p. 93)

A partir de lo anterior, se determina que la clase de triangulación que se realiza en este proyecto es, como lo llama Latorre, *múltiple*, puesto que combina varios niveles de análisis que vincula lo teórico, la información recolectada y el conocimiento y experiencia de

---

<sup>16</sup> No en un sentido literal de sacar de contexto las narraciones de las mujeres, sino extraer en un sentido de traer lo que tiene concordancia o responde a los análisis y objetivos del proyecto.

<sup>17</sup> Entendemos el ejercicio de validación como la acción de poner en diálogo diferentes actores y actrices; con un ejercicio de contrastación de la información recogida, con lo teórico y la perspectiva de las investigadoras. No como ejercicio que anula otros puntos de vista, por el contrario, acogemos la diversidad de relatos.

las investigadoras. (2004, p. 93)

### ***3.1.5. Interpretación de la información***

Finalmente, con base a todo el proceso descrito anteriormente, se realiza la interpretación de la información que según Latorre (2004) se materializa en una descripción crítica plasmada en los siguientes apartados; este ejercicio tiene como finalidad, como lo expresa el autor, explicar la acción, es decir, identificar en esa interpretación un significado de la IA en concordancia con los objetivos planteados. Además de volver sobre la reflexión propia que implica el proceso de la IA.

#### **3.1.5.1 Descripción de hallazgos y significados desde la reflexión de la información.**

Con base en los procesos anteriormente mencionados correspondientes a la recolección de información y tratamiento<sup>18</sup> de esta, a continuación, acogemos los principales hallazgos y resultados que consideramos que están relacionados, por ello construimos cuatro apartados que dan cuenta del proceso investigativo. El primero denominado *Silenciamiento patriarcal: Una mirada a la realidad entredicha*, recoge los análisis desde los primeros acercamientos a la realidad Caqueceña, frente a las dinámicas dadas a partir de la construcción de la PP de mujer y género y de la delimitación de la población.

En el segundo denominado, *La agencia en la ruralidad desde los sentires de grandes mujeres*, se levantan los análisis entorno a las voces de las mujeres rurales de Cáqueza, consolidadas para la construcción del plan de acción de la PP de mujer y género del municipio y en donde se despliegan sus necesidades y posturas frente a las dinámicas

---

<sup>18</sup> El uso de esta información se realiza mediante el mutuo acuerdo con las mujeres rurales que participaron por medio del respectivo diligenciamiento de consentimientos informados. (Ver Anexo 13)

evidenciadas en el capítulo anterior.

Dando continuidad, el tercer capítulo, *Violencia silenciosa: ¿la institución con o en contra de las mujeres?*, enfoca el análisis en las dinámicas institucionales dadas en las mesas técnicas y demás ejercicios realizados para la aprobación del plan de acción de la PP de mujer y género.

Y por último, se encuentra el capítulo denominado *Y la ciudadanía desde la ruralidad ¿Cómo?*, en el cual el análisis se basa en el cuestionamiento a partir de la ciudadanía, la posición institucional, la agencia de las mujeres y el territorio.

Estos apartados son el resultado del proceso de triangulación propuesto por el autor, por ello encontraremos el entramado entre nuestras interpretaciones y nuestras posturas como investigadoras asumidas desde el conocimiento situado y los elementos teóricos previamente construidos y en un lugar preponderante las voces de las mujeres rurales Cáqueceñas.

#### ***3.1.5.1.1. Silenciamiento patriarcal: una mirada a la realidad entredicha.***

Las históricas desigualdades, opresiones y violaciones a los derechos humanos a los que han estado sometidos les, los y las colombianas, en mayor medida las mujeres por medio de violencias basadas en género, producen un malestar social que se ha acrecentado en los últimos años y que se expresa mediante acciones de digna rabia y vías de hecho como movilizaciones sociales o paros nacionales; desde allí se empieza a cuestionar qué realiza la institucionalidad y qué herramientas se tienen para exigir un cambio.

Sin embargo, en el contexto de Cáqueza, Cundinamarca, se propician lo que denominamos como *prácticas de silenciamiento* que han transversalizado las dinámicas del municipio, generando que, desde la función pública y organismos institucionales, se tomen decisiones que podríamos asumir como incoherentes y negligentes; por las cuales no se

evidencia una reacción por parte de la población.

Ejemplo de este ejercicio, es que en el pasado año 2021, a partir del reconocimiento institucional de la obligatoriedad de la construcción de la PP de mujer y género, dada desde orden nacional, se decida contratar un funcionario <sup>19</sup> hombre, para la consolidación de la PP de mujer y género del municipio de Cáqueza; frente a esto no queremos recaer en esencialismos o binarismos que arraiguen la idea radical de que los hombres no pueden vincularse en asuntos de mujeres y que los estudios, espacios, o escenarios que tienen que ver con mujeres sean solo nuestra responsabilidad. Estos ejercicios reproducen la lógica androcéntrica desde la cual está planteado el ejercicio político y la construcción propia de las políticas públicas, esta visión masculinizante de la política anula e invisibiliza las realidades de las mujeres desde lo cotidiano y su saber experiencial, situación que se confirma a partir de la galería expuesta en el auditorio municipal de los alcaldes electos del municipio donde se evidencia que todos han sido hombres.

---

<sup>19</sup> En el transcurso del documento este funcionario será denominado como contratista, teniendo en cuenta su modalidad de vinculación laboral al proceso.

**Figura 4.**

*Galería de alcaldes electos en el municipio de Cáqueza, Cundinamarca*



Nota. Foto tomada en una de las mesas técnicas que tuvo lugar en el auditorio municipal. Fuente. Archivo fotográfico del proyecto.

Este contratista que además de dicho ejercicio, también es contratado para realizar a la par la culminación de la PP de juventud. Esta acción es el primer indicio de la ausencia de las miradas en clave de género y feministas desde la Alcaldía municipal, porque como lo indica la autora Cano (2017), el patriarcado ha sido un antagonista para la lucha política de las mujeres. Así que, para realizar un ejercicio de formulación de PP de mujer y género, es necesario hacerla desde los sentires y la mirada de las mujeres, por lo cual es errado el adjudicar esta función a un hombre que no conoce el territorio, ni la realidad de las mujeres del municipio; sin embargo, desde la óptica machista y patriarcal de la Alcaldía municipal no se concibe como problemático esta normalización que obstaculiza la participación de las mujeres.

A partir de lo anterior, se evidencia la importancia de realizar un acercamiento con el

contratista, puesto que no ser parte del proceso imposibilitaba tener garantías de que la PP respondiera a las necesidades de las mujeres del municipio, dicho acercamiento concluye en nuestra vinculación como apoyo académico (que excede al trabajo de grado), al equipo técnico para la construcción de la misma, las acciones que se realizaron como parte de dicha vinculación pretendían dar cuenta de lo que nosotras identificamos como las dos primeras fases de una política pública según el autor André-Noél Roth (2008) (Ver Figura 1)

Como primera acción desde el equipo técnico, se solicita la difusión de un formulario, realizado con anterioridad por el contratista, que tenía como objetivo recoger las necesidades de las mujeres Caqueceñas. En preguntas como: “¿Las veces que demandó el servicio su problema? Rta: Se soluciono/ La solución fue parcial/ No se solucionó”, se evidenció que pretendían buscar una calificación de la atención prestada por las entidades, más que cumplir el objetivo planteado.

En cuanto a los resultados obtenidos por medio de la encuesta, se encontró que la participación fue de 494 mujeres frente a un total de 2066 que habitan el territorio, de entrada dichos números permiten reconocer el poco alcance que la herramienta y la convocatoria tuvieron; sin embargo y a pesar de dichos resultados, estos fueron tenidos en cuenta para la estructuración del diagnóstico que cimentaría la posterior construcción del plan de acción, reduciendo de esta manera la participación al asumirla únicamente como una representatividad numérica que en este caso ni siquiera abarcó a la mitad de la población. A partir de lo anterior, se percibe una visión sufragista<sup>20</sup> de la participación política, esta percepción se refuerza en dos reuniones posteriores de mesas técnicas, donde la asistencia de las mujeres es mínima y compleja, en mayor medida para las mujeres rurales que habitan en

---

<sup>20</sup> Cuando mencionamos la visión sufragista nos referimos a reducir la participación política a únicamente el ejercicio de elegir representantes por medio del voto.

zonas alejadas del casco urbano, este último en donde se centralizan los espacios de participación. Así mismo las mujeres rurales asistentes expresaron la ausencia de sus necesidades en el diagnóstico para la PP de mujer y género; como quedó manifestado en la segunda mesa técnica, en donde una de las mujeres se cuestionó

frente a los grupo de mujeres que participaron en la construcción del documento técnico, además mencionó que; primero, era importante tener en cuenta y revisar las actividades deportivas, artística y culturales para las mujeres adultas mayores, ya que no son planeadas en horarios adecuados; segundo, no se han planeado actividades para las mujeres rurales. (Diario de campo mesa técnica N° 2, DM2)

Es por lo anterior que se delimita el proceso de investigación acción hacia las mujeres rurales del municipio, puesto que el enunciado anterior permite entrever no solo el reclamo de las mujeres rurales por un lugar en la mesa técnica, sino dentro del proceso de construcción de la PP de mujer y género. Es atendiendo a lo anterior que se manifiesta al contratista la necesidad e interés de dirigimos de forma presencial a las veredas a recoger las necesidades de estas mujeres, por medio de la exposición del ya elaborado plan de acción de la PP de mujer y género.

Todo lo anterior da cuenta de la realidad entredicha, encontrada en las dinámicas patriarcales y androcéntricas dadas desde la institucionalidad en contraposición con las necesidades invisibilizadas de las mujeres. Lo que reafirma lo planteado por Gómez, et al., (2010), cuando manifiestan que “para lograr un acercamiento a eliminar las formas de opresión que agobian a las mujeres es necesario que exista una garantía de la satisfacción de todos sus derechos como personas.” (p.17) y así como el feminismo desde sus diferentes esferas y dimensiones, en especial desde la ruralidad, es fuerza de transformación, como lo ha

sido durante toda la historia.

### ***3.1.5.1.2. La agencia en la ruralidad desde los sentires de grandes mujeres.***

En linealidad con lo anterior y una vez es aceptada<sup>21</sup> la propuesta para las visitas a las veredas, tanto por el contratista como por la secretaría de desarrollo social; se inicia el proceso de convocatoria por medio de llamadas a los y las presidentes de las juntas de acción comunal, en este momento se puede enunciar que es una representación en una gran mayoría liderada por hombres, este ejercicio sigue visibilizando esas violencias sistémicas que continúan dejando a las mujeres en lo privado y hombres en lo público, evidenciado en quien maneja la PP, quien está en la institucionalidad, como un espacio de toma de decisiones, y quien lidera las juntas de acción comunal, los cuales se han estructurado como los primeros/principales espacios de participación comunitaria (Ver Anexo J); sin embargo, estos enlaces permitieron coordinar de manera conjunta los espacios, las fechas y la hora en las cuales se llevaron a cabo los encuentros con las mujeres de las veredas, estos espacios de encuentro con las mujeres rurales permitieron el acercamiento a las veredas El Campín, Pantano de Carlos, San Vicente y El Páramo. El cierre de ese primer momento de construcción de espacios de diálogo con las mujeres rurales culminó en un encuentro de socialización en el cual la invitación fue de manera general para todas las mujeres del municipio, ubicadas en la zona rural y urbana, dicha socialización permitió que las mujeres de las veredas Ubatoque I y II, Rionegro Norte, Girón de Blancos, Centro Piscina, Placitas, El Tablón, La Estrella y Taúsuta se acercaran y conocieran el proceso adelantado por las investigadoras.

---

<sup>21</sup> A pesar de la aceptación de la propuesta en un primer momento de parte de la Secretaría de Desarrollo Social se plantearon posibles recursos en cuanto a transporte para acercarnos a las veredas, sin embargo, esta ayuda no fue proporcionada y se limitó a materiales como marcadores y papel bond.

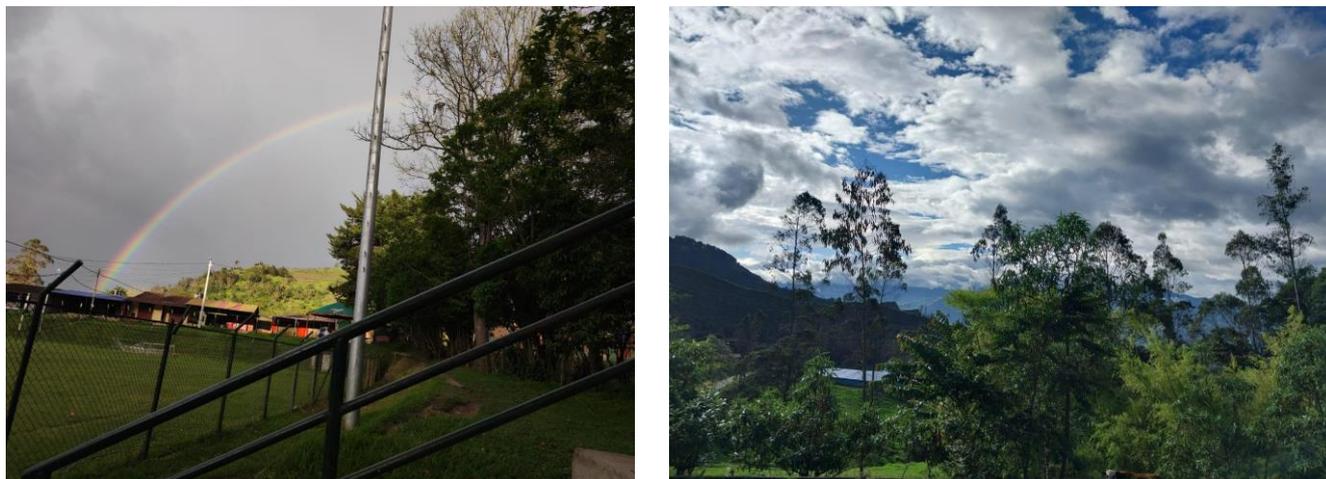
**Figura 5.**

*Socialización del plan de acción de la PP de mujer y género*



Nota. Foto tomada en la socialización del plan de acción adelantada en las instalaciones del Centro Día. Fuente. Archivo fotográfico del proyecto.

Durante las visitas estas mujeres expresaron sus sentires conforme les expusimos el plan de acción de la PP de mujer y género. A partir de esto se evidenciaron hallazgos en torno a varios aspectos. Primero, que entre más alejada la vereda del casco urbano, más tímido era el comportamiento de las mujeres, lo que habla de las dinámicas dadas entre la ubicación geográfica y la incidencia en espacios decisorios. Esto también siendo contrastado con lo que se evidenció en la vereda el Campín, una de las más cercanas al casco urbano, en esta, las mujeres se expresaron con mayor apropiación debido al conocimiento previo en cuanto a situaciones coyunturales, dentro de sus discursos mencionan estar a favor de las movilizaciones sociales y considerar las vías de hecho como acciones efectivas propicias para el ejercicio de exigibilidad de derechos en el municipio.

**Figura 6.***Veredas Campin y San Vicente*

Nota. Fotos tomadas en unas de las veredas: El Campín a lado izquierdo siendo esta la vereda más cercana al casco urbano, por otro lado, la foto ubicada en el lado derecho corresponde a la vereda San Vicente, la más lejana del casco urbano. Fuente. Archivo fotográfico del proyecto.

Esto demuestra una vez más las limitaciones geográficas que se presentan, no sólo en cuanto al acceso y difusión de la información, sino dicha limitación redundante en exclusión, discriminación y abandono estatal, lo que corresponde a un denominado estado fallido, al que se refiere el autor Zapata (2014) en su artículo *“La teoría del estado fallido: Entre aproximaciones y disensos”* como, “una idea contemporánea que da cuenta básicamente de las problemáticas, deficiencias e imposibilidad de ciertos Estados para responder a las diversas demandas que hacen sus ciudadanos” (p. 89). Lo cual da cuenta no solo de una correspondencia entre geografía y acceso a la participación, sino a la posible desvinculación de las mujeres de espacios de decisión. Es por esto que resulta necesario tal cual como lo plantea la autora Vélez (2009) “establecer la relación género, subjetividad e identidad con el

objeto de de-construir valores, creencias y perspectivas que siguen identificando a muchas mujeres con la esfera privada-familiar y doméstica y no con la esfera pública.” (p.167)

Lo anterior, expresado como una molestia de su parte, en un sentir colectivo de aislamiento y abandono que para ellas corresponde al distanciamiento al que las condiciona su lugar de vivienda y su contexto cultural territorial, esto posiblemente tenga que ver con el imaginario social que se tiene de las mujeres rurales y su poco interés hacia los procesos participativos, que no termina siendo congruente con la realidad.

Segundo, se evidencia los procesos de una ciudadanía en titularidad de las mujeres, desde la mirada dada por nuestra autora Natalia Echegoyemberry, en veredas como el Pantano de Carlos, en donde vienen gestionando procesos en convocatorias para proyectos en la ruralidad, pese a la falta de información y obstaculización que dicen vivenciar por parte de la alcaldía de Cáqueza, han buscado estos recursos por medio de otros organismos como la gobernación de Cundinamarca, afirmando de esta manera que esa agencia les permite ser *sujetas de cambio* y movilizarse en la búsqueda del bienestar en su comunidad; esto es un ejemplo de cómo posiblemente la agencia permita el desmonte de imaginarios y brechas sociales, gestadas desde la misma institucionalidad, que asocian a las mujeres rurales con desconocimiento.

**Figura 7.**

*Encuentro en la vereda Pantano de Carlos*



Fuente. Archivo fotográfico del proyecto.

El tercer aspecto que las mujeres rurales señalan como de gran importancia, es el hecho de esperar que en los días en que las mujeres son conmemoradas, como el 8 de marzo, cambien las dinámicas y más que recibir una flor o un poema, se brinden para ellas acciones relevantes como lo manifiestan las mujeres de la vereda El Campín, cuando dicen que, “para el día de la mujer, realizar citologías y exámenes de cáncer de seno”. (Matriz de Aportes al Plan de Acción, MAP). Y así mismo lo manifiestan las mujeres del Páramo cuando indican la importancia de “tener encuentros para participar el día de la mujer y que tengan en cuenta que nosotras somos grandes mujeres”. (Matriz de Aportes al Plan de Acción, MAP). Lo que permite evidenciar que vienen haciendo un proceso reflexivo y crítico en la forma como la institución concibe sus necesidades.

Sin embargo, pese a lo mencionado anteriormente, se percibe de parte de estas mujeres, una mirada maternalista de las cuestiones de género, la misma se acoge en el concepto de mujer alterócentrica mencionado por la autora Belén Lorentre (2002), haciendo

referencia a esa máxima existencial que se le ha otorgado a la mujer, “de ser otro para otro a través de otro” (p.151), cuando centran sus necesidades en su mayoría, en los aspectos que confieren a los hijos e hijas. Como ellas lo manifiestan cuando indican, “queremos educación y el subsidio de transporte para los niños que estudian en las veredas y para los que estudian en el pueblo y que se tienen que transportar a pie”. (Matriz de Aportes al Plan de Acción, MAP), respondiendo a la pregunta de cuáles son sus mayores problemáticas como mujeres. Con lo expuesto anteriormente no queremos indicar que las problemáticas de sus hijos e hijas sean situaciones aisladas, sino que al priorizar sus necesidades señalan las de ellos y ellas sin identificar las propias, resultado de esa relegación que se le ha dado a la mujer históricamente a las tareas del cuidado y que ha sido normalizada por la población.

### **Figura 8.**

*Fotografía de la infancia Caqueceña*



Nota. Encuentro en la vereda San Vicente en la cual asistieron mujeres con sus hijas . Fuente. Archivo fotográfico del proyecto

El cuarto aspecto manifestado, recalca la relegación de la mujer a las tareas del hogar, y que como lo indica la autora Echevoyemberry (2017),

debe ser cuando menos problematizado, pues responde a un discurso patriarcal y hegemónico, basado en la división sexual y social del trabajo. De esta manera, se

perpetúan estereotipos y prejuicios de género, en desmedro de los derechos básicos de las mujeres”. (p.56)

Por tanto, ellas exigen espacios culturales de esparcimiento en sus veredas, como parte del poder vivir plenamente, que atienda a su salud mental y física, potencializando sus capacidades desde sus saberes propios.

Además como quinto aspecto, es importante indicar que en sus palabras, cuando se han dado lugar a espacios para capacitaciones o nuevos aprendizajes para ellas por parte de la alcaldía, las metodologías que han adoptado, no son coherentes ni responden a las particularidades de la ruralidad, además de señalar que son ejercicios esporádicos y paliativos, que no llegan a tener un impacto en la población porque su objetivo responde únicamente al cumplimiento de requerimientos institucionales y a un manejo asistencial de lo social. Esto lo vemos evidenciado en las voces de las mujeres cuando manifiestan que “la institucionalidad solo muestra interés en ver que actividades les corresponde para poder ajustarlas al acomodo de la institucionalidad” (Diario de campo Mesa Técnica No. 4, DM4), “poner puntos de encuentro cercanos a las veredas para las capacitaciones”. (Matriz de Aportes al Plan de Acción, MAP), “las capacitaciones serán en lugares más asequibles y en veredas”. (Matriz de Aportes al Plan de Acción, MAP) y “mejor comunicación en los proyectos, dar a conocer las convocatorias y responsabilidad en las personas que realizan las capacitaciones”. (Matriz de Aportes al Plan de Acción, MAP) todo lo anterior da cuenta de la necesidad de modificar la manera en la que se están contemplando las necesidades y como se les están dando respuesta, puesto que desde sus voces se evidencian la ausencia de un reconocimiento real.

Desde el sexto aspecto, se identifica que no existe un reconocimiento de las

diversidades, en cuanto a su habitabilidad dentro del territorio y que como lo menciona la autora Muñoz (2013), las mujeres deben reconocerse como parte de y que, ya que además de ser vulneradas por su condición de género, lo son de igual manera por su sexualidad que se define a través de sus identidades individuales. Pese a esto muchas mujeres manifiestan que los cambios generacionales les han dado la posibilidad de legitimar a las mujeres pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ como “importantes para la sociedad”, aunque aún sigue siendo un tema difícil de dialogar.

Todo lo anterior ha generado que ellas indiquen y esperen que, "estos proyectos sean una realidad que no se quede en palabras" (Matriz de Aportes al Plan de Acción, MAP), ya que se ha generado una desconfianza hacia los procesos institucionales, de los que han sido relegadas o vulneradas históricamente, hecho que termina por permear su decisión de asistir o buscar lugares de participación. Sin embargo, algunas expresan que saben la importancia que tiene la participación política de las mujeres para el municipio y por tanto la relevancia de insistir y luchar por la misma.

Lo anterior da respuesta a uno de los objetivos planteados en la presente investigación, en cuanto a que lo mencionado rompe con el imaginario de que solo los hombres deben estar en los espacios de participación y de que no solo desde la academia se pueden gestar y co-construir los mismos. Las mujeres Caqueceñas proyectan y viven su agencia desde la ruralidad, debido a que conciben su participación más allá de los espacios políticos, ya que los viven dentro de sus procesos cotidianos de resignificación de sus saberes propios y ancestrales; desde su capacidad para buscar mecanismos pese a la invisibilización a la que han sido sometidas.

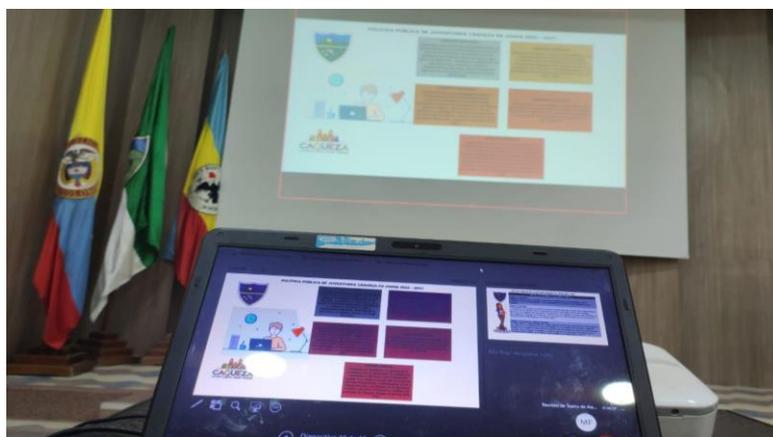
#### ***3.1.5.1.3. Violencia silenciosa: ¿la institución con o en contra de las mujeres?***

Posterior a las visitas a las veredas, se sintetiza la información recogida, en un acta (Ver

Anexo K), que se entrega al contratista y se realiza lectura de la misma en la siguiente mesa técnica.

### **Figura 9.**

#### *Mesa técnica*



Fuente: Archivo fotográfico del proyecto.

Nota: La fotografía da cuenta de la mesa técnica desarrollada en el auditorio municipal.

Dicho encuentro nos permitió confirmar la apatía institucional que se vislumbra de manera más clara en este espacio, puesto que las actitudes y comportamientos, fueron materializados en palabras denigrantes e invisibilización del proceso adelantado con las mujeres rurales, señalando que las exigencias y aportes emitidos desde los sentires y la realidad de las mujeres carece de criterio o de importancia debido a que ya se estaban desarrollando acciones para suplir esas necesidades, así fuera de manera conformista y mediocre, además de infantilizar nuestro quehacer en relación con la investigación, abogando a nuestras edades, siendo esta una acción directa de menoscabo "generacional" que ratifica los imaginarios sobre quienes deberían tener voz y "credibilidad" en estos procesos, así que en cuanto a esto cómo hallazgo señalamos que no solo han quedado relegadas las mujeres

rurales del municipio como una forma directa de violencia, sino que como investigadoras hemos experimentados dichas formas violentas, tal vez naturalizadas y ya arraigadas en el "debe ser" institucional.

Es así como logramos corroborar los sentires expresados por la mujeres en cuanto a la institución, ya que recibimos como respuesta un discurso facilista y señalador, dirigiéndose a las mujeres participantes del proceso como las “*flojas*” del pueblo, lo anterior ilustra la responsabilización que se le atribuye a la población, por parte de la institucionalidad, en cuanto a la participación en los espacios que desde sus funciones públicas establecen, situación que se ha problematizado como lo indican Archenti y Tula (2019), por medio de la inclusión de los estudios de género dentro de la política y que acrecentó las críticas hacia el actuar de las instituciones, entendiendo la participación como forma de expresión directa de demandas y opiniones.

Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia cómo se desconocen las dinámicas de la cotidianidad de las mujeres rurales y las falencias existentes en la planificación de los encuentros desde la realización de las convocatorias, las cuales no se ejecutan de manera adecuada, puesto que de ser así las mujeres tendrían conocimiento de los espacios que la institución enuncia que realiza, hasta de los espacios físicos que en oportunidades resultan ser ineficientes para la cantidad de personas y en el caso de las mujeres rurales, para su desplazamiento, teniendo en cuenta su lugar de residencia; así como, la manera en que se ejecutan las actividades, puesto que al no ser pensadas para mujeres rurales no logran tener la acogida y recepción esperada.

Lo anterior, lo ubicamos como una posible falta de respeto por parte de la institución a la población, la cual se evidencia por medio de acciones como la impuntualidad y la

inasistencia a espacios de decisión asignados dentro de sus labores<sup>22</sup>; de igual manera en las actitudes groseras e inhumanas que manifiestan las mujeres, ya que se tiene el imaginario de que si estas son beneficiarias de subsidios gubernamentales y cuentan con el tiempo para ir por su incentivo económico, deben y tienen el tiempo para ser parte de los demás espacios propuestos. Lo anterior lo vemos reflejado en discursos como, “estos espacios no tenían participación porque a las personas no les gustaba asistir, solo asisten cuando existe dinero de por medio” (Diario de campo mesa técnica, N°4, DM4).

Como resultado, en la mesa técnica no se permitió leer el acta completa de los aportes de las mujeres rurales, por las interrupciones de los funcionarios, aun así, el documento se adjuntó a la presentación de la PP para su aprobación en el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).

Por tanto, se corrobora el sentir colectivo de que la institución pese a que deberían estar como un apoyo a la población, se ha edificado como una en el que se propician espacios violentos que reproducen la violencia simbólica contra las mujeres históricamente construida desde una carga cultural y social que menoscaba las habilidades y capacidades de las mujeres y doblemente si se trata de mujeres rurales, sin responder a sus necesidades y reclamos latentes.

De acuerdo a lo anterior, la mirada interseccional aporta la posibilidad desde la imbricación de marcadores sociales como el género y el lugar de procedencia una forma diferencial de trato (violento) hacia las mujeres. Lo que desde la interseccionalidad se denominan formas de opresión múltiples y sistemáticas: una por ser mujer y adicional, por

---

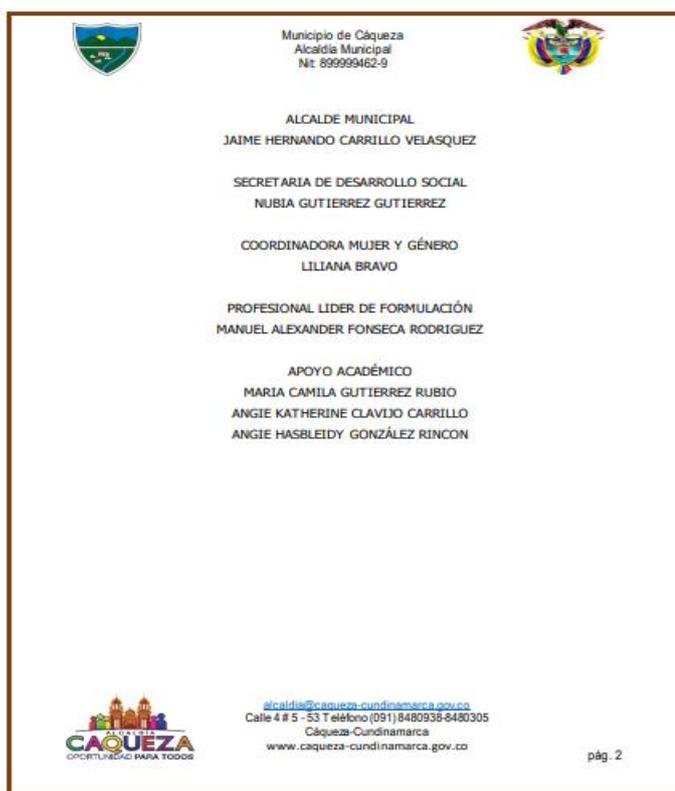
<sup>22</sup> Cáqueza cuenta con un consejo municipal de política pública, el cual está integrado por diferentes representantes de algunos sectores de la alcaldía, además de representantes de instituciones externas como ICBF y el hospital San Rafael; este consejo tiene la responsabilidad de ser quien evalúa y aprueba las políticas públicas que se presentan para la aprobación y posterior publicación del consejo municipal de política social.

ser mujer rural.

Así que, es importante mencionar que, a partir de los aportes entregados, aparecemos dentro de los créditos de la PP de mujer y género, si bien es la respuesta al trabajo realizado, no significa el final del proceso, sino la reafirmación del compromiso con las mujeres rurales desde el horizonte ético político que nos ha llevado a los cuestionamientos planteados durante todo el proceso.

### Figura 10.

*Créditos de la política pública*



Fuente. Política Pública de Mujer y Género del municipio de Cáqueza, Cundinamarca.

#### **3.1.5.1.4. Y la ciudadanía desde la ruralidad ¿Cómo?**

A partir de lo expuesto anteriormente se aborda el cuestionamiento de la resignificación de la ciudadanía, esa que para nuestra autora Echegoyemberry (2017), debe ser en titularidad de las

mujeres, en acciones por, para y desde ellas mismas. Así mismo, se ratifica la afirmación en cuanto a que la ciudadanía va más allá de la participación en acciones de reivindicación de derechos como las políticas públicas, sino recae sobre una transformación social que permita despatriarcalizar las instituciones y deconstruir los sentires y pensamientos de las personas, sobre el imaginario de las mujeres en la sociedad, por medio de procesos reflexivos y pedagógicos tendientes a cuestionar las diferentes esferas en las que las mujeres son violentadas. En donde la ciudadanía plena de las mujeres comprenda su lugar como sujetas políticas tanto en lo privado como en lo público, desde la interseccionalidad y diversidad.

Es desde allí donde se reconocen los sesgos institucionales existentes, puesto que a pesar de que para la formulación de la PP se retoma el concepto de ciudadanía, el enfoque de género, el enfoque diferencial y las economías el cuidado; estos son contemplados luego de una PP ya aprobada, reflejado en los propósitos a priori de la misma, cuando deberían ser transversales desde el ejercicio de su construcción, esto permite reconocer la razón por la cual no se considera como indispensable la participación de las mujeres en dicho proceso, puesto que no se le da relevancia a los procesos comunitarios participativos de exigibilidad y visibilización de necesidades y derechos vulnerados.

Lo expuesto, es contrastado con las intenciones de las mujeres rurales, como una forma de expresar su digna rabia ante las acciones de alcaldía municipal y demás entes públicos, propiciando proyectos como la creación de la Casa de la Mujer, como lo indican sus voces, por ejemplo: “que haya casa de la mujer para las mujeres violentadas” y “apoyar el proyecto de la creación de la casa de la mujer para mujeres violentadas”, y la iniciativa propia de ocupar un espacio de representatividad mayor, como fue expresado por una de las mujeres como, “yo si quisiera presentarme algún día para ser alcaldesa de este pueblo” (Diario de campo de visita a veredas, N°11, DV11 ), las anteriores son apuestas

organizativas que surgen desde el reconocimiento de las violencias y la necesidad de ser gestoras de un cambio.

Así mismo, luego de enterarse del accionar de la mesa técnica hacia los aportes realizados por ellas, se dialogó la importancia de tomar acciones que muestren que sus voces van más allá del acta entregada, si no que trascienden del ejercicio político, por lo cual se toma en consideración la posibilidad de hacer una movilización y se plantea como producto en colaboración de las investigadoras, la creación de un fanzine donde se muestre ante toda la comunidad Caqueceña los sentires de las mujeres rurales, dejando así un precedente de que no contarán más con su silencio. Dicho producto tendrá varias ediciones, la primera estará realizada por las mujeres de la vereda de Pantano de Carlos y San Vicente y en próximas ediciones por otras veredas del municipio (Anexo, L).

**Figura 11.**

*Portada del Fanzine*



Fuente. Elaboración propia.

Lo anterior, pretende contrarrestar las dinámicas normalizadas y violentas de los organismos, desde una institución que legitime todo ejercicio de participación siendo ellas sujetas políticas, respondiendo a su realidad y no a cumplimientos burocráticos, donde ya no están al margen de la incidencia política y social, sino serán parte de ella. Siendo esto, punto de partida hacia la construcción de la ciudadanía en titularidad de las mujeres, ciudadanía que además de reconocer los antecedentes históricos y contextos actuales, postula alternativas de solución desde lo comunitario, que le da fuerza a lo privado como un ejercicio de reconocimiento de su “experiencia común” (Cano, 2017, p. 63).

Así que, desde la apuesta a construir y hacer parte de procesos participativos con y para las mujeres, desde la academia se deben pensar metodologías más amplias y menos academicistas que den lugar a ser planteadas desde la realidad y los sentires de las personas y, no limitar el ejercicio buscando encasillar las dinámicas comunitarias en un bosquejo teórico que al momento de contrastarlo con la cotidianidad no brindan las respuestas a las necesidades específicas de la población. En hilaridad con lo expuesto anteriormente no podemos limitar la participación política y la ciudadanía en titularidad de las mujeres desde la teoría, esto significa que el retomar estos conceptos y autoras inspiradoras nos guían en el primer acercamiento a una población; sin embargo, la realidad sentida desde las mujeres es lo que le da el verdadero significado al ejercicio de su ciudadanía.

Es en este punto que resignificamos que en los procesos comunitarios el Trabajo Social, desde su quehacer profesional, tiene un papel fundamental desde la construcción y ejecución de las políticas públicas, tanto en la realización del diagnóstico participativo, hasta el diálogo entre los requerimientos de la población y la exigibilidad de cumplimiento de los

mismos ante la institucionalidad.

Dichos procesos implican un cambio mayor, de carácter "ontológico", es decir, una transformación en las concepciones mismas del ser, de la otredad no en menoscabo o desde imaginarios que refuerzan por ejemplo la ruralidad con ignorancia o desconocimiento. De igual manera un cambio de paradigma que interpele la normalización de la participación en un país como el nuestro.

Así que, repensar la participación significa reconsiderar los procesos dialógicos, es decir, implica un reconocimiento de la agencia de las mujeres como una manera de hacer contrapeso a las formas como violentamente procede la institucionalidad. Además de *desinstitucionalizar la acción* puesto que se le piensa como un ejercicio netamente en relación con la institucionalidad y se deja a un lado los procesos comunitarios o de organizaciones de base que cuentan con participaciones diversas y materializadas de diferentes formas.

Así mismo en la realidad se ve reflejada esa ciudadanía en titularidad de las mujeres rurales que se resignifica desde sus luchas y reivindicaciones, las cuales se han materializado en acciones como, por ejemplo, la gestión de la PP de mujer rural y otros procesos con los que se opone a las múltiples violencias interseccionales a las que son sometidas.

Es por esto que es importante aportar en la construcción del concepto de ciudadanía en titularidad desde la ruralidad, con la finalidad de que este contenga aspectos como el reconocimiento de la agencia, las particularidades de su contexto, además, de la oposición a cualquier tipo de violencia, que se fundamente bajo los preceptos del feminismo rural-campesino y que contemple los debates sobre el cuidado, el acceso y la titularidad de la tierra, el agro, los saberes campesinos y la producción. Para que de esta manera las mujeres rurales logren reivindicar sus saberes ancestrales esenciales para la construcción de país.

### 3.2. Conclusiones

❖ Al identificar la participación de la mujeres rurales en el proceso de construcción de la PP de mujer y género del municipio de Cáqueza, Cundinamarca, evidenciamos que la alcaldía municipal y entes públicos no reconocen las necesidades inmersas en las realidades de estas mujeres reproduciendo de esta manera las violencias estructurales que las ubican en una posición de vulneración, así que, por esto es indispensable involucrarse en la realidad de las mujeres rurales, para comprender sus particularidades, sus contextos sociales y sus territorios, entendiendo que ellas son sujetas de cambio, siendo gestoras en procesos de participación y transformación institucionales y comunitarios.

❖ En la reflexión con las mujeres rurales, sobre su participación en la construcción de la PP de mujer y género en el municipio de Cáqueza se concluye que este hace parte de su ejercicio de ciudadanía en titularidad, puesto que les permitió visibilizar la importancia que tiene la apropiación de los procesos que se realicen para la reivindicación de sus derechos y legitimar lo que ellas desde su agencia han expresado y materializado. Así mismo, les permitió ver reflejadas sus necesidades y aspiraciones en las otras, consolidando aún más su proyecto colectivo y colaborativo.

❖ Pese a las dinámicas que pretendieron deslegitimar y minimizar por parte de la institucionalidad el proceso de acogida de las necesidades de las mujeres rurales, por la mesa técnica, sus voces se retomaron en el documento de la PP; sin embargo, ellas reconocieron que esta acción no representó un ejercicio de visibilización, en cuanto no se asume una responsabilización por lo problematizado, por lo cual, propusieron la elaboración de un producto realizado desde y para ellas, que facilite la articulación de sus voces, en este caso las de las mujeres rurales, de manera independiente a su ubicación

geográfica y que de cuenta de la similitud entre ellas en cuanto aspectos específicos.

Lo anterior permite concluir que es posible la organización colectiva que lleve a acciones transformadoras, con enfoque rural que permita que sus sentires sean escuchados y reafirmen que ellas no seguirán permitiendo las violencias institucionales.

❖ Las mujeres rurales de Cáqueza desde su autonomía protagonizan procesos participativos como sujetas de cambio que sobrepasan la teoría, respondiendo de esta manera a la pregunta de investigación planteada, en la cual se concluye que si bien es cierto la construcción de PP de mujer y género del municipio, hace parte o incide en ese ejercicio de ciudadanía en titularidad, la realidad vivida durante el proceso, confirma que para que esto sea posible, la agenda de construcción de una PP, en sí debe reconocer la agencia de las mujeres para visibilizar cómo ellas reconocen sus necesidades y ya han proyectado acciones para mitigar sus problemáticas. Lo anterior evidencia la importancia de seguir aportando al estudio de las realidades desde un feminismo rural, ese que tiene en cuenta esas dinámicas particulares que no se sufren en la urbe, como la falta de conectividad, el difícil acceso al territorio y a la información, las tradiciones religiosas<sup>23</sup> y toda acción que las ha llevado a vivenciar múltiples y sistemáticos tipos de violencias.

❖ El feminismo, el enfoque de género y la mirada interseccional están siendo estigmatizados y relegados de las dinámicas entre la institución (Alcaldía y demás entes públicos) y las mujeres rurales, además de en la construcción y/o ejecución de programas, planes, proyectos y PP; reproduciendo de esta manera ejercicios burocráticos y patriarcales.

---

<sup>23</sup> Sin señalar la religión como práctica negativa en general, sino como aquella que lleva a determinados silenciamientos y sumisiones.

❖ Para llegar a conseguir un cambio real para las mujeres y en especial las que habitan en la ruralidad: la política, la economía y la sociedad, dentro y fuera de las instituciones, tanto en lo privado y lo público; deben ser *despatriarcalizadas* y deconstruidas, desde los saberes, las dinámicas y las acciones, para que de esta manera se puedan propiciar espacios que posibiliten realizar ejercicios reivindicativos.

❖ De manera simultánea, se debe problematizar lo privado como parte del camino que posibilite cambios sustanciales en la realidad de las mujeres; así que se debe llevar el feminismo, sus aportes e interpelaciones a lo privado, a las casas, a los hogares, a los barrios; a las familias tradicionales, conservadoras; que sea un tarea de todes, todos y todas cambiar las dinámicas violentas, desde la pedagogía, y desde el diario vivir, asumiendo como responsabilidad colectiva el erradicar las prácticas patriarcales y generar cambios que lleven a grandes transformaciones.

❖ Se identifica en la revisión documental un vacío en cuanto a los aportes y teorización de Trabajo Social como profesión y disciplina en el proceso de construcción de las PP; por lo que, consideramos que el Trabajo Social debe ser visto como indispensable en todas las fases de planeación, construcción, ejecución y veeduría de un ejercicio de PP, debido a que su cercanía entre la población y los organismos permite tener un proceso realmente articulado y hablar así de una participación real antes que nominal.

❖ Es indispensable seguir aportando en la construcción del concepto de ciudadanía desde la titularidad de las mujeres, el cual en sí mismo seguirá siendo diverso, puesto que se permea de las dinámicas sociales, económicas, geográficas y culturales de cada una de las mujeres. Lo anterior realiza un llamado a profundizar en aspectos cómo: dejar a un lado la percepción de ciudadanía materializada únicamente

en el sufragio, considerar el contexto económico de las mujeres, de igual manera cómo la ubicación geográfica incide en su concepción y ejercicio de ciudadanía, teniendo en cuenta una cultura machista que obstaculiza de diferentes maneras sus procesos organizativos.

❖ Descentralizar la manera en la que se construyen y ejecutan los programas, planes y proyectos, en lo económico, político y social dentro de los territorios, resulta fundamental, debido a que permite la igualdad en el acceso a los mismos derechos entre las personas que viven en las periferias y las que residen en el casco urbano.

❖ Realizar procesos investigativos e interventivos que vinculan la presencia directa de la institucionalidad en intermediación con la población requieren que los profesionales o futuros profesionales tengan una postura ética política muy clara, puesto que dichos procesos se verán interpelados continuamente por intereses personales. Para este proceso realizado con y para las mujeres de Cáqueza el feminismo y la sororidad fueron la guía en este transitar, la juntanza y la disposición asertiva de las mujeres rurales logró darle la trascendencia a este trabajo colectivo más allá de la presente investigación. Además, se confirma cómo la realidad rural interpela la academia y la importancia de realizar procesos comunitarios sentidos en constante cuestionamiento tanto interno como externo.

❖ La Investigación Acción como diseño metodológico permitió realizar un proceso de carácter circular y reflexivo, así mismo la posibilidad de construcción de conocimiento a partir de la acción, reconociendo la validez de los *saberes de acción*<sup>24</sup>,

---

<sup>24</sup> Retomamos la concepción de saberes de acción desde la postura de Claudia Mosquera (2006), quien plantea las raíces de estos saberes en la sabiduría, la cultura profesional o en la experiencia en articulación con la población. (p.141)

concebidos como ese conocimiento derivado de la intervención o en este caso, desde un proceso de investigación directamente articulado con la población. Así que en ese sentido la aplicación de la IA, que pretender introducir o promover cambios, facilitó la reflexión en cuanto a la importancia del cambio de concepción de un ejercicio de ciudadanía basado en una titularidad de las mujeres, fortalecida desde la recopilación de varios saberes expresados desde las experiencias de las mujeres que son especialmente particulares por un contexto específico y una connotación más rural.

### **3.3. Recomendaciones**

#### ***3.3.1 A la institucionalidad***

Realizar un proceso de sensibilización y concientización que redunde en la desnaturalización, deconstrucción e interpelación de las prácticas patriarcales, urbano centradas y clasistas que permean sus dinámicas y obstaculizan los procesos comunicativos con la población; como fue evidenciado por ejemplo con las actitudes de los funcionarios de la Alcaldía de Cáqueza o la justificada negligencia del Hospital por parte de sus representantes. Teniendo en cuenta que siguen reproduciendo violencias hacia las mujeres y limitan su ejercicio pleno de ciudadanía.

Lo anterior materializado en el despliegue de canales efectivos de comunicación con la población, el descentralizar el ejercicio político de lo urbano, reevaluar las metodologías que buscan promover, incentivar y organizar la participación, y generar espacios formativos para los y las funcionarias públicas frente a la perspectiva de género, enfoque rural y diferencial para gestionar escenarios participativos para las mujeres, con propósitos pertinentes y situados a su realidad.

### ***3.3.2. A la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y al Programa de Trabajo Social***

Reconocer las dinámicas del contexto latinoamericano en su constante cambio para que de esta manera los contenidos ofertados en el pensum académico, en los componentes y las electivas, sean despatriarcalizados y descentralizados, para que así se encuentren aterrizados a las realidades de las poblaciones; en especial, desde el enfoque rural, territorial y diferencial.

De acuerdo a lo anterior, es indispensable brindar herramientas metodológicas y conceptuales, a partir de un componente temático, que permitan pensarse en un proceso de construcción de PP participativa e inclusiva, desde un trabajo social que aporte a la transformación de la concepción de las mismas, que rompa el imaginario de las normas y/o leyes como cuestiones externas para así lograr incentivar a los/las profesionales en formación en la participación de la edificación y ejecución de estas.

Finalmente, se sugiere realizar un ajuste en el pensum, considerando adelantar el semestre en el que se realiza el acercamiento al componente de seminario de grado; además, que se dé bajo las dinámicas de asesoramiento, teniendo en cuenta los tiempos que demanda un proceso de investigación riguroso.

### ***3.3.3. A la profesión y disciplina de trabajo social***

A los y las futuras(os) colegas el reto de innovar en la teorización y las metodologías por medio de un acercamiento directo con las diferentes poblaciones rurales, que incluya el vivenciar las realidades, puesto que son ellas las que brindan herramientas para entender sus necesidades, problemáticas y resignificar e interpelar los imaginarios que existen de estas, además, que de manera conjunta se puedan reconocer las posibles soluciones: la apuesta por otras realidades posibles.

Destacando de esta manera la importancia de desarrollar procesos tanto investigativos

como interventivos en territorios poco explorados como el caso de Cáqueza, Cundinamarca, que dejen productos y/o resultados realizados desde la población y para la misma, que aporten en la posibilidad de cambio de sus realidades.

Lo anterior permite la reivindicación del Trabajo Social como profesión y disciplina dentro de los espacios de construcción popular desde lo político, económico, cultural y social; dando un lugar importante al trabajo práctico que en últimas es la fuente que inspira el campo teórico, puesto que se evidencia la necesidad de "*re-politizar*" la investigación y la intervención; considerando estas interdependientes; en donde se tengan en cuenta los horizontes éticos y políticos de los profesionales, que lleven hacia la transformación de la realidad de mujeres y la población en general.

## Referencias

- Abellán García, A. (1995). Cumbre Mundial sobre desarrollo social. Copenhague.
- Alcaldía de Cáqueza (2020) Plan de Desarrollo Oportunidad para Todos 2020-2030. Recuperado de: <http://www.caqueza-cundinamarca.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-oportunidad-para-todos-20202023-432122>
- Alcaldía de Cáqueza (2022) Política Pública de Mujer y Género. Mujeres construyendo el futuro. Vigencia 2022-2031.
- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2012). Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres.
- Archenti, N., & Tula, M. I. (2019). Teoría y política en clave de género. Colección, 30(1), 13-43.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1981) Ley 51 de 1981. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14153>
- Bolos, S. (2008). Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía. Universidad Iberoamericana.
- Bonilla, E. y Rodríguez, P. (2005). Más allá del dilema de los métodos. Universidad de los Andes.
- Cano, J. E. (2017). Feminismo y Derecho: Las sentencias judiciales con perspectiva de género como herramienta de lucha contra el patriarcado. Editorial Académica Española.
- Cifuentes, G. (2011). Diseños de proyectos de investigación cualitativa. Noveduc
- Congreso de Colombia (1996) Ley 294 de 1996. Recuperado de: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/1996\\_col\\_ley294.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/1996_col_ley294.pdf)
- Congreso de Colombia (2002) Ley 731 de 2002. Recuperado de: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0731\\_2002.html#:~:text=OBJETO., hombre%20y%20la%20mujer%20rural.](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0731_2002.html#:~:text=OBJETO., hombre%20y%20la%20mujer%20rural.)

Congreso de Colombia (2003) Ley 823 de 2003. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8787>

Congreso de Colombia (2010) Ley 1413 de 2010. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40764>

Congreso de Colombia. (1995) Ley 258 de 1995. Recuperado de:

[https://www.redjurista.com/Documents/ley\\_258\\_de\\_1995\\_congreso\\_de\\_la\\_republica.aspx#/](https://www.redjurista.com/Documents/ley_258_de_1995_congreso_de_la_republica.aspx#/)

Consejo de Seguridad Naciones Unida (2000). Resolución 1325. Recuperado de

<http://www.un.org/es/comun/docs>.

Consejo de Seguridad Naciones Unidas (2008) Resolución 1820. Recuperado de:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8217.pdf>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 43 de julio de 1991 (Colombia).

Corte Constitucional (2006). Sentencia C-355/06. Recuperado de:

[https://clacaidigital.info/bitstream/handle/123456789/350/Sentencia\\_C-355-](https://clacaidigital.info/bitstream/handle/123456789/350/Sentencia_C-355-06.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

[06.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://clacaidigital.info/bitstream/handle/123456789/350/Sentencia_C-355-06.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

Corte Constitucional (2017) Sentencia T- 735 del 2017. Recuperado de:

[https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-735-](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-735-17.htm)

[17.htm](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-735-17.htm)<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-735-17.htm>

de Beijing, D. (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer.

Recuperado de: [http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing% 20full%](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf)

[20report% 20S. pdf.](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf)

Decreto 1440 de 1995. por el cual se define y organiza la estructura y funciones de la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer. 25 de agosto de 1995. D.O. N° 41983.

Departamento Nacional de Planeación (1997) CONPES 2941 de 1997. Recuperado

de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2941.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (2014) CONPES 2626 de 2014. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/173.pdf>

Echegoyemberry, N. (2017). Identidad, género y Derechos Humanos: El rol de las mujeres en el cuidado de “la casa común” (ambiente). *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*, 2(1), 55-70,

Equipo de gobierno (2020-2023) Plan de desarrollo municipal “Oportunidad para todos”.

Galoviche, V. (2016). Conferencia internacional sobre población y desarrollo de El Cairo (1994): avances y retos para la inclusión masculina en salud sexual y reproductiva. *RevIISE: Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 8(8), 89-97.

García, A., & Gomáriz, E. (2000). Género y ciudadanía en Centroamérica: otra mirada al horizonte.

General, A. (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución, 48(104), 20.

Giménez Devís, A., & Izquierdo-Castillo, J. (2016). El movimiento fanzine español y su evolución en la era digital: una propuesta conceptual para el webzine.

Gómez, M. C., Osorio, E. M., Reyes, D., & Cote, M. A. H (2019) Hacia una política pública feminista, incluyente y transformadora. Pontificia Universidad Javeriana.

Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en educación médica*, 2(5), 55-60.

Hermans, M., Huyse, H., & Van Ongevalle, J. (2017). El diálogo social como motor e instrumento de gobernanza del desarrollo sostenible. Documento tematico d ela OIT y la CSi, 32.

Latorre, A. (2004). La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa, 4.

Latorre, A. (s.f.). Metodología cualitativa [Diapositiva de power point].

[https://www.u-cursos.cl/bachillerato/2011/2/BA03/100/material\\_docente/bajar?id\\_material=591287](https://www.u-cursos.cl/bachillerato/2011/2/BA03/100/material_docente/bajar?id_material=591287)

Ley 581 de 2000. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. 31 de mayo de 2000. D.O. N°. 44026.

Lorente, B. (2002). El hecho religioso y la ayuda social. Estudios sobre su historia, epistemología y práctica.

Marshall, Catherine & Rossman, Gretchen B. (1989). El diseño de la investigación cualitativa. Newbury Park, CA: Sage.

Montoya Ruiz, A. M. (2009). Mujeres y ciudadanía plena, miradas a la historia jurídica colombiana. Opinión jurídica, 8(16), 137-148.

Mosquera Rosero, C. (1991). Los Bicentenarios de las Independencias y la ciudadanía diferenciada étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal. Centro de Estudios Sociales (CES).

Mosquera Rosero, C. (2006) Conocimiento científico y saberes de acción de trabajo social: Sobrevaloraciones, desconocimientos y valoraciones. Una lectura desde los países de América del Norte. Universidad Nacional de Colombia.

Muñoz, P. M. C. (2013). El reconocimiento de derechos a la comunidad LGBTI. Jurídicas CUC, 9(1), 123-141.

Obando, O. (2007). Una política pública de la mujer con perspectiva de género. Revista Cuadernos de Administración, (36-37) 320-340.

OMS. La salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Informe de Secretaría. Organización Mundial de la Salud. 69ª Asamblea Mundial de la Salud. Punto 13

del orden del día. A69/15. 8 de abril de 2016. Recuperado en:

[https://www.google.co.ve/?gfe\\_rd=cr &](https://www.google.co.ve/?gfe_rd=cr&)

[ei=O5odVPiSCOrd8geas4HwBQ#q=La+salud+en+la+agenda+2030+para+el+Desarrollo+Sostenido.+OMS](https://www.google.co.ve/?gfe_rd=cr&ei=O5odVPiSCOrd8geas4HwBQ#q=La+salud+en+la+agenda+2030+para+el+Desarrollo+Sostenido.+OMS). Consultado el 25 de abril 2020.

ONU, A. G. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. ONU, A/RES/34/180.

Parada, M. (2018). Entre el avance y las barreras. Enfoques de igualdad de género en la política pública de mujeres rurales en Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*, 20(2), 103-128.

Patiño, E. J. (2017). Acciones colectivas y reconfiguración de ciudadanía. Mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en la Comuna 3 de Medellín, 1994-2015. *Estudios Políticos*, (50), 115-137.

Pérez, C. (2006). Desafíos del trabajo social en la política pública. *Perspectivas*, (16) 21-26.

Ribeiro, M., et al. (2007). Trabajo social y política social en México. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, 17(2), 175-200.

Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva sociedad*, (256), 30-44.

Roth, A. (2002). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Aurora.

Roth, A. (2009), La evaluación de las políticas públicas en Colombia: Una mirada crítica a partir de las prácticas evaluativas oficiales de los programas de la "Red de apoyo social". 161-1

Roth, André-Noël. (2008, julio-diciembre). *Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico?* Estudios Políticos, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 67-91.

Vargas, J. (2010). Las políticas sociales en el marco de la constitución política de 1991. *Revista Opera*, (10) 117-129.

Vélez, G. (2006) Género y ciudadanía. Las mujeres en el proceso de construcción de la ciudadanía. *Espacios públicos*, 9(17), 376-390.

Vélez, G. (2007). La lucha de las mujeres en América Latina: feminismo, ciudadanía y derechos. *Palabra: Palabra que obra*, (8), 42-59.

Vélez, G. (2009). Conciliación entre la vida laboral y familiar de las mujeres. Un acuerdo pendiente / Reconciling Women's Working and Family Life. An Unresolved Agreement. *Asparkía. Investigación Feminista*, (20), 165-183.

Vera, N. (2008). Desafíos de las políticas públicas para mujeres rurales. *Revista economía y sociedad* 14(21), 77-97.

Zapata Callejas, J. S. (2014). La teoría del Estado fallido: entre aproximaciones y disensos. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 9(1), 87-110.

## Anexos

### Anexo A. Cronograma

[https://docs.google.com/document/d/1qJhXjrcz4eBICgWdO1yWHcGEIm8r217cbGiuWeK7Rk/edit?usp=share\\_link](https://docs.google.com/document/d/1qJhXjrcz4eBICgWdO1yWHcGEIm8r217cbGiuWeK7Rk/edit?usp=share_link)

**Anexo B. Diarios de campo colectivos - Mesas técnicas.**

[https://drive.google.com/drive/folders/1S7\\_ulvRZ9MW447rinWmgkIWMwQWJl8Bt?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1S7_ulvRZ9MW447rinWmgkIWMwQWJl8Bt?usp=sharing)

**Anexo C. Diarios de campo colectivos - Visitas a las veredas.**

[https://drive.google.com/drive/folders/1S\\_hBq9dGx2g-DevO208GR7-](https://drive.google.com/drive/folders/1S_hBq9dGx2g-DevO208GR7-oc3Dupfjs?usp=sharing)

[oc3Dupfjs?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1S_hBq9dGx2g-DevO208GR7-oc3Dupfjs?usp=sharing)

**Anexo D. Matriz de análisis aportes mujeres de las veredas**

[https://drive.google.com/drive/folders/1FTMW8nJ2JZwWSs1my\\_6LiQa-ZiPnVTv7?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1FTMW8nJ2JZwWSs1my_6LiQa-ZiPnVTv7?usp=sharing)

**Anexo E. Matriz de registro y pertinencia**

<https://drive.google.com/drive/folders/1KG86QnzJsHecT700obxSYbTFXT7bZmHC?usp=sharing>

**Anexo F. Exposición de motivos.**

[https://drive.google.com/drive/folders/10KNK5\\_roYj5dmIL7-ft\\_pgG2IVagiFeq?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/10KNK5_roYj5dmIL7-ft_pgG2IVagiFeq?usp=sharing)

**Anexo G. Video de invitación a diligenciar la encuesta**

<https://drive.google.com/drive/folders/1AhtJOCFMqaRBLobMnUQW51a-3zvgOYc2?usp=sharing>

**Anexo H. Flayer de invitación a socialización**

[https://drive.google.com/drive/folders/1rA0DUowe5Z1s007LVXGsKvq3qAx0\\_ZGT?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1rA0DUowe5Z1s007LVXGsKvq3qAx0_ZGT?usp=sharing)

**Anexo I. Matriz de categorías**

<https://drive.google.com/drive/folders/1pnLOK4r2usFlzcU7DaJxrmp9bxaJBZPY?usp=sharing>

**Anexo J: Listado de líderes de JAC**

[https://drive.google.com/drive/folders/1F5T\\_tEYaRQLFhsP76EumcxDb-KeCckUd?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1F5T_tEYaRQLFhsP76EumcxDb-KeCckUd?usp=sharing)

**Anexo K. Acta de aportes de las mujeres rurales**

<https://drive.google.com/drive/folders/1OUQmEZ1jbWJN1QvDrG7uFllq9Rom8D5f?usp=sharing>

[p=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1OUQmEZ1jbWJN1QvDrG7uFllq9Rom8D5f?usp=sharing)

**Anexo L. Fanzine - Desde la digna rabia**

[https://drive.google.com/drive/folders/1BZvSToRZJppqivaHhH\\_uDdm5CV335Ce?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1BZvSToRZJppqivaHhH_uDdm5CV335Ce?usp=sharing)

**Anexo M. Diapositivas de sustentación**

<https://drive.google.com/drive/folders/1WvyxvV2LG1g3mYuJpL7OsnziV3-NkKh7?usp=sharing>